

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Carrera: Licenciatura en Ciencias Políticas y
Administración Pública**

Tema: “Integración Regional Latinoamericana”.

**Título: “*Perspectivas de la Integración Regional
Latinoamericana desde un enfoque Cooperativista e
Inclusivo*”.**

Tesista: Fratte, José Daniel

Registro N°: 3608

Directora de Tesis: Prof.Lic. Leonora Cuoghi

Codirectora de Tesis: Prof. Lic. María del Carmen Llano

Noviembre: 2014

Dedicatoria

Agradezco a mi familia por el apoyo para llegar a esta meta tan anhelada y que después de tantos años, ya mayor, he podido llegar a cumplir.

A la Facultad de Ciencias Políticas por su apoyo incondicional, a la gran ayuda del Director de Carrera, Lic. Gómez Portillo o como le decimos los amigos el Goyo. A Amelia Barreda, que en su momento también colaboró para que esto fuera posible, a Miriam Bilbao por su insistencia cada vez que me veía por ahí o me encontraba en algún lugar me repetía: “y? estudia, recibite, dale no aflojes”, en general a todos los profesores de la Facultad que conozco desde hace tanto años.

Al tribunal que corrigió el Proyecto, Prof. Leiva, Navarro y Mirta Marre que con sus aportes, sugerencias y comentarios también ayudaron para que esto fuera posible.

A la Coordinación de Tesis de la Facultad, Anita Davia. A Aracelli gran persona que día a día la molestaba, la llamaba, le preguntaba como iba todo y ella siempre tan gentil me ayudaba, contestaba mis llamados, respondía mis mensajes, correos, etc. etc., excelente empleada de la Facultad, vaya para ella un gran reconocimiento y felicitaciones por su tarea.

A Sergio un gran amigo incondicional quien guió mis ideas y ayudó a ordenarlas para que esto fuera posible.

Mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a mi Directora de Tesis, Leonora Cuoghi, que desde un pcio. me brindó su apoyo, me dio sus consejos, su sabiduría, corrigió mis errores, aclaró mis dudas respecto a todo el trabajo.

Vaya también mi agradecimiento a mi Codirectora de Tesis, Macuca Llano o como le decimos la que la conocemos y estimamos, la Macu. Una gran profesora que con su aporte y corrección hizo que esto fuera posible.

También agradezco a mis compañeros de estudios, viejos, jóvenes de todos los años y de distintas carreras que por una u otra cosa, nos juntábamos a estudiar, cursábamos materias de distintos años, nos veíamos por los pasillos, en las cátedras, en la biblioteca, nos cruzábamos en la calle. Y mutuamente nos decíamos vamos dale seguí estudiando, cuanto falta, dale, hay que llegar a como de lugar, vamos sigamos.

Al Sapoe quien también de una u otra forma me brindó su apoyo.

Y por último a mi querida Universidad Nacional de Cuyo de la cual soy parte ya desde hace 35 años como personal de planta de Apoyo Académico y que me brindó, me abrió las puertas en mi juventud y durante todos estos años, me dio un trabajo y a la vez me permitió estudiar para poder recibirme.

Simplemente a todos. Gracias.

José Daniel Fratte

Índice

Capítulo I: Deslindes filosóficos

Debates y posturas sobre América Latina

Utopismo y alternatividad

Referentes democratizadores

Emprendimientos

Un corpus conceptual

Capítulo II : La democracia Latinoamericana

Estado, Democratización y ciudadanía

Fundamentos de la Democracia Delegativa

El Estado y las nuevas democracias

¿Cómo influye esa situación en la clase de democracia que pueda surgir?

Nuevas ideas para el modelo democrático latinoamericano

Continentalismo y Asamblea

Las Asambleas como Movimientos Sociales

La institucionalización de la Asamblea

Capítulo III: Modelo Cooperativista e Inclusión Social

Definición de cooperativismo y cooperativas

Valores y principios que orientan al cooperativismo

Breve reseña histórica del movimiento cooperativo venezolano

El desarrollo cooperativo como política pública en Venezuela

Cooperativismo y Participación

Plan para una Década Cooperativa

Conclusiones

Índice Bibliográfico y Documental

Introducción

En el marco de una re definición de conceptos en Nuestra América por el advenimiento de gobiernos Nacionales y Populares en la Región es que consideramos propicio modificar o describir algunas estructuras políticas alternativas, socioeconómicas y culturales que se establecieron a fines del siglo XX, y cuya principal herramienta es el “Cooperativismo”. Nos preguntamos entonces: ¿La integración Latinoamérica se desarrollará bajo un modelo democrático, en lo político y cooperativista en lo socio-económico, de manera integral y plural en toda la región?

En la dimensión política proponemos un nuevo modelo democrático donde la representatividad sea un valor auténtico de las Democracias Regionales incorporando a nuevos actores sociales e instancias institucionales a dicho modelo. Las nuevas banderas de los gobiernos Latinoamericanos tienen una perspectiva de reparación histórica, como por ejemplo: la idea de Integración Latinoamericana, fortalecimiento de las democracias, implementación de políticas sobre Derechos Humanos y consideramos de vital importancia romper con la burocracia política y socializarla mediante movimiento donde la participación social sea determinante en la toma de decisiones, es decir que no dependa esta de intereses partidarios o particulares, sino que esas decisiones respondan a interés colectivos de las sociedades latinoamericanas.

Las elites se oponen a la integración, si bien son indispensables tanto como inevitables, en cada sociedad hay en la política, en la economía, en la administración, en la ciencia, en los medios de comunicación, el arte, la cultura, etc. Y tienen gran influencia en el sistema social. La oposición de las elites a la integración, se da porque pierden hegemonía política financiera dentro de la región y porque persiguen intereses propios (como las elites de tipo tradicional, funcional, etc.), sin atender al cumplimiento de su responsabilidad social.

En la dimensión socio-económica la idea es fomentar un modelo de producción que permita fortalecer la incorporación al Sistema Capitalista de los sectores vapuleados por diferentes momentos históricos. Por eso desarrollaremos y explicaremos el porqué nos complace las ideas de un cooperativismo, entendido este como vital para una franja de la población de la Región como una alternativa de integración, rendimiento económico y cohesión social. Consideramos en las esferas inferiores del capitalismo cambiar el perfil empresarial de las gestiones, por eso nos atrevemos a pensar que el modelo cooperativo generará una nueva manera de entender a la economía evidenciando una visión más

regional para romper entre otras cosas con los modelos de transnacionalización de capital y demás flagelos del neoliberalismo y la globalización. Las entrevistas se realizaron apuntando a la viabilidad de poder implementar un sistema regional de cooperativismo e intercambio como ejes fundamentales de nuestra perspectiva.

La Economía Social y el Cooperativismo en el desarrollo económico de la región redefinirán el rol de los Organismos Internacionales, sobre todo al tratarse de financiamientos, pero también un cambio conceptual en la matriz de la dinámica socioeconómica latinoamericana instalada por el Consenso de Washington durante los últimos treinta años, es decir de una matriz de capitalización a una solidaria de crecimiento y desarrollo.

En la dimensión cultural, aunque no lo desarrollaremos en este trabajo profundamente, sostenemos que es fundamental para nuestro esquema socioeconómico y político una revolución en este aspecto. Por eso la perspectiva es romper con el sentido común liberal y neo-liberal y poner en discusión otras alternativas que tengan como ejes fundamentales los siguientes aspectos: la participación ciudadana en la toma de decisiones, la no demonización de la política para pensarla como una herramienta de transformación y cambio, la mejor distribución de la tierra e ingresos y la inclusión social estandarte innegociable de Nuestra Cultura Latinoamericana y que la diversidad cultural sean el sustento o la base de esta política. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son el soporte esencial para que los pueblos latinoamericanos puedan tener igualdad de oportunidades de crecimiento, desarrollo e integración.

Al caracterizar las causas de los problemas de desarrollo en América Latina, se recurre frecuentemente a la explicación de que éstos se deben a la resistencia de las elites contra cualquier cambio de las estructuras existentes de dominación y de poder económico. De ello resulta la siguiente pregunta en relación a la cooperación para el desarrollo: ¿Se podrá y se deberá promover de hecho a las elites o cooperar con ellas en el intento de fomentar el cambio social? El fomento de las elites, es un tema complejo que requiere claridad en las concepciones, lo que por sí no garantiza, un resultado satisfactorio, por ejemplo, en el sentido de que las elites promovidas salgan realmente bien paradas como actores del cambio social.

Desde que Alberdi se refirió al filosofar americano, un siglo y medio atrás, dicha expresión ha acumulado una densa carga ideatoria que ha inducido a que todavía hoy se sospeche de quienes cultivan esa preocupación por abocarse a un quehacer escasamente serio y riguroso. Con todo, no cabe negar las frecuentes aportaciones del

pensamiento latinoamericano a la cultura filosófica universal. Sin embargo, tales adelantos no parecen haber franqueado notoriamente el estado de cosas descrito por el mismo Alberdi cuando les imputaba a los americanos una actitud pasiva y subalterna ante la tradición intelectual europea. Continúa pendiente una reflexión que nos permita dirimir nuestra propia realidad, desmitificar las afirmaciones que la subordinan inexorablemente a un único sistema socioeconómico o resolver antinomias como la de racionalidad nordatlántica-emotividad sudamericana. Más allá de los cambios estructurales básicos, subsiste el mandato especulativo de perfilar una América Latina sin tantas contradicciones y padecimientos.

Comenzaremos a analizar la esfera política y para ello consideramos oportuno estudiar dos ensayos del doctor Guillermo O'Donnell. Por un lado analizaremos los fundamentos de nuestro modelo democrático latinoamericano (Democracia Delegativa) y por otro los actores que participan en dicho modelo (Estado, democratización y ciudadanía) y los cambios que estos deberían dar para establecer un modelo más justo y representativo y legítimamente total. Tanto en el marco político alternativo que proponemos, como en el caso económico ejemplificaremos con aplicaciones prácticas, tanto del asambleísmo como del cooperativismo en América Latina, sobre todo el caso venezolano.

Comenzaremos nuestro trabajo desarrollando algunos fragmentos de la Obra de Arturo Andrés Roig y Hugo Biagini sobre el Pensamiento Alternativo en Nuestra América. Entendiendo a este como un pensamiento crítico, propositivo y emancipatorio que, pese a su longevidad, irrumpe en respuesta a la globalización neoliberal, la cual es enarbolada como una modalidad irreversible por los estratos dominantes y hasta por posturas declaradamente progresistas. En el campo popular tiende a enfocar y a combatir dicha mundialización como un paradigma posesivo y depredador, cuya trasmutación se reclama como un imperativo humanitario. A diferencia de las visiones blindadas sobre la realidad histórica, entre los rasgos que identifican al pensamiento alternativo, se encuentran su carácter abierto, inclusivo y mediatizador.

Para finalizar dos cuestiones, por un lado, es necesario aclarar que, sin hacer apologías del caso de venezolano, en este trabajo solo se citarán y desarrollarán algunos marcos teóricos y modelos de asambleísmo y cooperativismo, solamente porque la bibliografía sobre estos temas son abundantes sobre ese país. Los estudios marcan algunos aspectos positivos que nosotros marcaremos como prácticos; en segundo lugar este trabajo no pretende ser un prospecto a seguir, sino una crítica a la literatura política tradicional, que no trata en abundancia estos temas y se dedica a analizar, y a imponer

desde lugares hegemónicos, políticos, económicos y académicos, mega-relatos que tienen como finalidad consolidar modelos de desigualdad y que no tiene en cuenta construcciones democráticas desde abajo y tampoco las especificidades culturales y sociales del continente americano.

Capítulo I: Deslindes filosóficos

Debates y posturas sobre América Latina

La inquietud por hacer un estudio de las alternativas planteadas por el desafío de encarar una problemática ecuménica desde la óptica situacional, nos abrió un mundo de posibilidades que en verdad no esperábamos. Por lo demás es importante tener en cuenta que las alternativas no se presentan aisladas, en primer lugar y, además, que no están ausentes de hecho de ninguna propuesta o proyecto dentro de una cultura, ya sea filosófico, ideológico, político, literario, así como respecto de las políticas del deporte, su ordenamiento y su planificación, o la de los medios. El hecho de que las alternativas no se den nunca en una sola dirección y que muchas de ellas sean contradictorias, es un hecho normal que responde a la natural conflictividad de las relaciones humanas y la diversidad de sectores sociales que intervienen en la construcción de discursos epocales.

¿Qué relación tienen las alternativas con la utopía? La pregunta se plantea necesariamente en cuanto más de una alternativa cumple una función utópica. Tendremos, pues, que decir, que la categoría que hace de eje de dichos libros, la de alternativa, es más amplia que la de utopía. Diremos que las utopías, cualquiera sea su grado de profundidad en cuanto tal, son todas alternativas. (Biagini – Roig: 2004-2006).

¿Y por qué no hay alternativas únicas en relación con los diversos procesos de creación filosófica, artística, económica, social, política, o en fin, por no mencionar la diversidad de campos en los que pueden ser rastreadas alternativas? No las hay porque las alternativas expresan el universo de los valores y sabemos que este campo, el axiológico, es dual: siempre hay un valor y frente a él, un anti valor. Así pues las alternativas, en su formulación, dependen del ejercicio mismo de la subjetividad así como del modo de afirmación de subjetividades. Para unos hay alternativas repudiadas en la medida que afectan sus intereses sectoriales, de clase, de grupo, de profesión, etc. Y frente a ellas están o está la alternativa que resulta compatible con su

posición en la sociedad. Alternativa que puede ser simplemente la de la negación de toda alternatividad.

Ahora bien, la “posición en la sociedad” se vive desde dos planos inevitables, el del “ser social” y el “deber ser social”. Y estos dos aspectos siempre presentes son justamente expresados en el complejo juego de alternativas. Hay “alternativas” que no son tales, en la medida en que se las construye teóricamente a partir de lo dado, de lo vigente, de lo establecido. Son “alternativas” a las que podríamos llamar conservadoras del statu quo y en tal sentido resulta que no son propiamente alternativas, no miran a lo alter, vale decir a lo distinto, lo diferente, lo contrario o lo opuesto, lo segundo frente a lo establecido o directamente a su negación. En lugar de mirar a lo propiamente alter nos quedamos con lo mismo, lo *ipse* y así en lugar de un alternativismo estamos en un ipseísmo. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Lógicamente estos son los casos llevados a un extremo ya que por lo general, cuando se plantean alternativas, se lo hace desde el presupuesto, generalmente compartido, de que es necesario el cambio y ese presupuesto se ejerce en los casos extremos desde un radicalismo alternativo o en otros casos lo que tal vez podríamos categorizar como una cierta prudencia condicionada por el régimen de fuerzas propias y ajenas. La confrontación de tales posiciones es válida siempre que ambas se den en un cierto nivel de racionalidad. En caso contrario, las alternativas abiertas al cambio, pueden resolverse en proyecciones meramente utópicas mientras que las alternativas “prudentes” cuando se dan aferradas al statu quo, pueden quedarse, o simplemente se quedan, en un conservadurismo que puede revestir carácter de dogmático o de fundamentalista. (Biagini – Roig: 2004-2006).

En fin, la naturaleza del problema de lo alternativo es compleja. Frente a él siempre se toman posiciones por lo mismo que lo ideológico no es ajeno a ninguna de las dos posiciones. Con una diferencia, sin embargo, que resulta esencial, que lo alternativo que supone cambio tenga como mira fundamental la dignidad humana, si bien no es ajeno a posiciones ideológicas, su contenido en ese sentido es fácilmente justificable por vía de una razón que no ignore los valores inalienables de lo humano. Siempre una opción es valiosa para quien la adopta, propone y defiende. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Pero hay opciones o alternativas que aun cuando, subjetiva e ideológicamente sean valiosas, no lo son. Así respecto de las políticas laborales, para el capitalismo, que todavía padecemos y contra el cual hemos de luchar, la desocupación que favorece una disminución de salarios, constituye una alternativa valiosa. Su valor, sin

embargo, es simplemente rentístico y congruente con la aberración de que los seres humanos, como mano de obra o fuerza de trabajo, son mercancías.

No obstante, si partimos del terminante y definitivo enunciado de que la dignidad de todo ser humano, sin excepción, representa lo que no se vende, aquella alternativa es viciosa y perversa, pues los seres humanos no se reducen a fuerza de trabajo, son antes que eso, seres humanos y el valor que expresa este hecho fundamental y, como dijimos, centro de todo complejo axiológico, ya lo hemos mencionado. Así pues, colocados en aquel nivel es indudable que la "alternativa" de una conveniente desocupación laboral, es radicalmente viciosa a mas de perversa. No expresa una posición de valor sino justamente de anti valor. De ahí que cuando intentamos caracterizar lo alternativo hayamos dicho que nuestra obra está hecha y empujada desde la esperanza, ¿la esperanza de qué? Pues de un mundo propiamente humano en el que todos, desde nuestra diferencia, sostengamos una palabra vigorosa y, si viene el caso audaz y hasta utópico en su sentido fuerte, enfrentada al discurso vigente de los poderes opresivos y abiertos a la voz del otro y sus necesidades, en procura de una solución a la problemática social. En fin una palabra de combate, difícil pero siempre posible. (Biagini – Roig: 2004-2006).

La categoría acuñada con las palabras "pensamiento alternativo" expresa tanto una exigencia como una esperanza, aun cuando en sí misma no manifieste algo nuevo, porque ¿acaso la filosofía no se ha desarrollado en su historia ofreciendo alternativas? ¿A qué se debe pues esta necesidad de señalar un "filosofar alternativo" casi como un quehacer que habría dejado de cumplirse? Para nuestros días inmediatos la cuestión ha tenido su origen en el campo económico. Todo partió de la declaración que la primera ministra británica Margaret Thatcher dijo cuando, como consecuencia de la violencia con la que impuso las leyes desreguladoras del neoliberalismo en su país, se levantaron voces de protesta. Ante ellas, su respuesta fue: "No hay alternativa". Con esta expresión quiso afirmar que no había nada más que un camino, un único y absoluto camino, una única filosofía. Todas las demás, en lo que contradecían a ésta, se hallaban muertas, como estaba muerta la historia, muerto el sujeto de la historia y de tantas otras cosas. Y cuál esa filosofía única y sin alternativas no era más que una filosofía ya vieja y conocida, por lo menos desde fines del siglo XVIII, cuya sabiduría consiste en un acto de mirada respetuosa, contemplativa y a la vez de renuncia, ante la marcha inteligente de un sujeto cuya "mano oculta" mueve la vida del mercado, hogar privilegiado en el que se desenvuelve la humanidad, aunque en verdad no se tratase más que de la voluntad y el deseo de los dueños del capital. (Biagini – Roig: 2004-2006).

¿Cómo es posible que a esta altura de la cultura humana aún haya quienes crean que la "filosofía única" es un descubrimiento, una novedad, algo hasta radicalmente nuevo? Digamos sin más y para sacar la máscara de un tirón, que la "filosofía única" es la filosofía de los tiranos en política, de los mercaderes insaciables en economía, de los dogmáticos en universidades e iglesias. Frente a todas esas versiones de la filosofía única, las filosofías alternativas siguen vivas. Y no sólo gozan de salud, como lo muestra este diccionario y la serie anterior que hemos inaugurado en sendos tomos citados sino que poseen un registro de posibilidades inagotables, aun dentro de distintas escuelas y tendencias. No hay ninguna de las grandes corrientes del pensamiento filosófico humano, por firme o tal vez definitiva que se haya sentido en algún momento, que no haya generado, como expresión misma de su riqueza, formas alternativas de pensar. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Las alternativas que para los tiranos y los dogmáticos son heterodoxas o heréticas, constituyen para nosotros expresión de las inagotables exigencias de la vida humana en su cambiante y a veces imprevisto devenir; y todavía algo más, que hace directamente a la situación histórica que viven los pueblos, el pensar alternativo es un derecho. Tenemos en consecuencia el derecho a la alternativa, así como tenemos el derecho a la utopía de un mundo mejor. Ejercemos pues un pensar alternativo, con la mayor seguridad posible, con el máximo rigor de que seamos capaces, sin olvidar las raíces desde las cuales nos ponemos a alternativizar según nos lo imponen las condiciones históricas que vivimos, y sin que este espíritu que aquí hemos tratado de dibujar someramente, represente un motivo para quebrar el diálogo con los maestros de quienes aprendimos ni con los discípulos de quienes hemos de hallarnos asimismo dispuestos a aprender.

En cualquier mundo que nos toque vivir, desde el universo de la filosofía y de la ciencia hasta el vivir de todos los días, el ser se da para nosotros como siendo y no siendo, es cambio. Y la historia, conocimiento por definición del movimiento de la vida de los seres humanos, representa la expresión, desde otro nivel, de esa inestabilidad esencial de lo que miramos, sentimos y hasta deseamos continuo, perdurable, permanente. (Biagini – Roig: 2004-2006). Y con la producción, con el producto del trabajo y de las relaciones que ese trabajo implica ¿existe acaso aquella estabilidad como la que pretendía la típica burguesía industrial del siglo XIX, así como lo ambicionan los actuales sectores de poder mundial que establecen leyes, principalmente normas económicas, que se las considera sin alternativa en cuanto expresión dogmática, porque así se las desea? Las luchas obreras y campesinas son la respuesta ante ese engaño de los que detentan el poder. Para ellos también el río

pasa cambiando de curso y de aguas y pasaremos nosotros. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Esperanzas y alternativas son cuestiones relativas. Las primeras lo son siempre en relación con algo que suponemos y sentimos para bien; las segundas lo son en relación con posibles formas de cambio. La esperanza es una cierta manera de aprehender el mundo y se encuentra acompañada, por eso mismo, de una conciencia del mundo. Aprehenderlo, a pesar de sus imperfecciones y carencias provocadas por la maldad de los seres humanos, como "mundus", palabra que no sólo significó para los latinos, limpio y ordenado, sino también bien provisto y lleno. Mas, para eso ha de reinar la "limpieza" del mundo y que lo es, básicamente, de las relaciones humanas. ¿Pero qué orden? Pues el justo y, sobre todo el más justo, el de la justicia distributiva, pero no aquella por la cual se le otorga a cada uno lo que se le debe de acuerdo a sus méritos y "dignidades" sociales, sino aquella otra por la cual se asigna lo que se le debe, conforme a su condición humana. No olvidemos que la justicia distributiva puede ser invocada como "virtud" en el seno de la sociedad capitalista, así como lo fue en la sociedad esclavista, en las cuales el derecho no se lo entiende como condición para la vida de todo ser humano en cuanto tal.

Con ello nos topamos que hay esperanzas en el egoísta enriquecido, así como en los sectores de poder hermanados con aquél. La hay también como esperanza desesperanzada en aquellos que las carencias los han puesto en los límites de la vida y de la muerte, a ellos y a sus hijos. Esos mismos en los que la capacidad de emergencia ha sido ahogada o resulta controlada mediante políticas no ajenas a la violencia y aun a la corrupción. La contraposición entre aquella esperanza y esta desesperanza nos pone ante el grado de intimidad de la primera y nos muestra otra fase de la alienación, la peor de todas. ¿Cómo emerger dentro de una sociedad en la cual prima el derecho injusto? (Biagini – Roig: 2004-2006). Ya lo dijimos antes, mediante un regreso al respeto de la condición humana, expresión en la que el término "condición" no implica lo fortuito, lo accidental o lo ocasional: se trata de atender la humanidad de todo ser humano. Lógicamente que los sectores que padecen hambre, enfermedades y muerte dentro de las sociedades en las que la dependencia no es ajena históricamente a formas de corrupción acumuladas, a través de su "esperanza desesperanzada", ansían otro mundo. Por entre las fisuras de sus formas propias de alienación surge la exigencia de una forma de mundanidad distinta a la que se halla vigente. Y allí es donde la desesperanza se trueca en esperanza fuerte y los márgenes de utopía amenazan convertirse en aristas de realidad. Y de este modo va surgiendo una racionalidad distinta, precisamente la que construyen quienes "no tienen razón",

conforme al discurso único del poder neoliberal. Y ello es así porque no hay una racionalidad del mundo como algo dado con prescindencia de los seres humanos. La racionalidad también exige una construcción y en relación con esto se afirma o desvanecen las esperanzas. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Debemos propiciar un discurso que no puede ser ni resignado, ni débil sino lleno de palabras fuertes. Todo este universo imprescindible para que podamos vivir una razón "racional" –no la razón de pocos contra la razón de todos– no impide el conocimiento, lo ordena; no descalabra la praxis, aun cuando sea quebradero de cabeza para algunos. Se trata de un discurso que nos habla y nos propone un mundo en el cual entren todos los mundos o si se quiere decir de otra manera, un mundo en el que quepan todos sin perder humanidad. Tenemos en mente un pensar y un actuar alternativos como búsqueda y aproximación a una alteridad efectiva, lo que supone ineludiblemente, si no queremos vivir en la mentira y el engaño, formas alternativas reales y, por eso mismo, profundas, creativas, ajenas a "lo mismo". En fin, ponerse a pensar fecundamente, fértilmente -mediante un pensar hermanado con una praxis del mismo signo- formas de convivencia humana que sean, más allá de toda paradoja, humanas.

Y la esperanza se da hermanada con la emergencia social cuando tiene un oriente y la tarea de los intelectuales honestos, consiste en alcanzar las mejores y más factibles propuestas, aun cuando su factibilidad no la veamos como inmediata, partiendo de algo que resulta fundamental: juntar su honestidad con el valor moral y la valentía ciudadana. Varones y mujeres de esa envergadura los puede haber hoy y los ha habido siempre. A ese oriente lo hemos caracterizado como alternativo, una alternatividad verdaderamente otra y no sólo repetición con otro nombre. Alternatividad real y no nominal.

Ahora bien, ¿es ello tarea de intelectuales? Hemos de decir que sí, que es tarea suya, pero no exclusiva. Nada puede hacer el intelectual si no resulta capaz de salirse del mundo que se ha construido. Y, a su vez, nada hay más dudoso que el papel que puede prestar cuando se vuelve hacia lo que podría llamarse su "acción teórica". Los doctrinarios del nazismo fueron intelectuales; los del estalinismo, otro tanto y así hasta llegar en nuestros días, los que prestan servicios al capitalismo y al imperialismo. Y si vamos al pasado no veremos cosas diferentes. Aristóteles cuando justificó filosóficamente la esclavitud, así como la incapacidad de la mujer colocada en una secuencia ontológica que iba desde el varón hasta el buey, funcionaba como intelectual. Con lo cual debemos preguntarnos de qué intelectual estamos hablando cuando hablamos de intelectual a propósito del discurso alternativo. Todos actuaron,

según la terminología de Gramsci, como "intelectuales orgánicos", vale decir, incorporados a una estructura social de la que fueron exponentes y promotores desde su praxis teórica. La cuestión apunta a establecer si hay intelectuales que jueguen un papel alternativo y sean "orgánicos" en relación con sectores sociales emergentes o potencialmente emergentes. Y lógicamente que los hay. No es lo mismo el papel que todavía desempeña la figura de Friedrich Hayek, autor de una especie de biblia vulgar del capitalismo, que el que lleva adelante Noam Chomsky en su lucha teórico-práctica contra todas las formas políticas y económicas negadoras de la vida y la auténtica libertad humana. . (Biagini – Roig: 2004-2006).

Utopismo y alternatividad

Según ya lo hemos puesto de relieve, el pensamiento alternativo se halla, por una parte, íntimamente vinculado a la existencia humana, pues tiene que ver con asuntos de tanta envergadura como el derecho a la utopía y a la esperanza en un mundo mejor. Por otro lado, aparece en las grandes cosmovisiones y construcciones filosóficas que plantean cuestionamientos y cambios, o nacen como alternativas y generan alternativas a su vez. Ello puede ejemplificarse, entre otras posiciones, a través de figuras consulares como las de Sócrates o Hegel en lo que poseen de rechazo a un determinado orden de creencias y a las vertientes reaccionarias o avanzadas, de derechas o izquierdas, a las cuales dieron lugar sus respectivos planteamientos. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Como respuesta al proceso y a la ideología de la globalización, el llamado pensamiento alternativo ha crecido aceleradamente bajo el impulso de distintas organizaciones y como objeto particular de estudio. Para su discernimiento puede figurarse un glosario tentativo donde tal pensamiento aparece asimilado a una compleja gama de acepciones calificadoras y a un cúmulo paralelo de expresiones contrapuestas en una ejercitación dialéctica de variado espectro ideológico o anímico: (Biagini – Roig: 2004-2006).

“pensamiento progresista versus reaccionario, emergente vs. hegemónico, abierto vs. autoritario, libertario vs. dominante, concientizador vs. doctrinario, utópico vs. distópico, inclusivo vs. excluyente, igualitario vs. discriminatorio, crítico vs. dogmático, humanizador vs. enajenante, autónomo vs. oficial, intercultural vs. monocultural, pluriétnico vs. Etnocéntrico, ecuménico vs. Chovinista, popular vs. elitista, nacional vs. colonial, formativo vs. acumulativo, solidario vs. narcisista, comprometido vs. indiferente, reformista vs. conservador, revolucionario vs.

tradicionalista, ensamblador vs. reduccionista, contestatario vs. políticamente correcto, disidente vs. totalitario, principista vs. fragmentario, autogestionario vs. verticalista, ensayista vs. tratadista, resistente vs. intransigente, universal vs. insular, identitario vs. homogéneo, del género vs. sexista, pacifista vs. gladiatorio, plebiscitario vs. Tecnocrático”.

La validación de ese panorama conceptual presupone ciertos recaudos casi obvios. Por una parte desprenderse de falsas antinomias o de simplistas enfoques binarios y asumir la existencia de contradicciones, matices y elementos mediatizadores; por otra, procesar la crisis de las concepciones blindadas sobre la historia, los sustancialismos, paradigmas y mega-relatos. Habida cuenta de tales obstáculos epistemológicos, la aproximativa tipología bosquejada puede encuadrarse dentro de las exigencias multisectoriales y el perentorio desafío de rescribir nuestra memoria colectiva junto a la necesidad de reactualizar los grandes proyectos humanistas que apostaban a la transmutación de la realidad hoy abandonados por muchas posturas supuestamente avanzadas y por el hegemonismo neoliberal que no ha trepidado en restaurar los más caducos planteamientos y *modus operandi*. Ello supone en consecuencia el reconocimiento de la riqueza teórico-práctica que subyace en el pensamiento alternativo, con su impulso hacia otras formas de mundialización, frente al primado del pensamiento único (Ignacio Ramonet) o pensamiento cero (Saramago) como Erich Fromm ha denominado a esa mentalidad estrechamente vinculada con el tener en lugar del ser. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Pueden trazarse sutiles divisiones entre el pensamiento utópico y el pensamiento alternativo. Un enfoque tiende a definir lo alternativo como correspondiente a posiciones que procuran diferenciarse de las propuestas alienantes sin plantear en rigor una salida o construcción propositiva —como suele ocurrir con las variantes utópicas (cerradas o abiertas)—; sería así condición necesaria pero no suficiente para estas últimas. En otro registro, a las modalidades alternativas se les otorga un alcance más abarcador u omnicompreensivo, en un sentido tridimensional básico, por designar tanto las actitudes contestatarias —disidentes de denuncia o simple protesta— como las postulaciones reformistas —de cambios evolutivos— y los encuadramientos rupturales de transformación de estructuras —al estilo de quienes plantean la idea de un nuevo mundo, hombre o sociedad. Por ejemplo, dentro del discurso alternativo, ante un caso crucial como el de la propiedad privada, se puede adoptar esquemáticamente diversas variantes: a) una opción *problematizadora*, con

respecto a su validez universal y como derecho imprescriptible tendiente a objetar la acumulación ilimitada en tanto fuente de irritantes privilegios, b) una postura *limitativa*, de convalidarla mientras se restrinja la acumulación de riquezas y se introduzcan una firme legislación laboral o gravámenes a las altas fortunas, c) una perspectiva francamente *condenatoria*, por considerarla una manifestación del despojo comunitario que requiere un orden social distinto e igualitario. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Un denominador común, entre utopismo y alternativismo, distinguiría aquellas líneas intelectuales que, apuntalando la capacidad para la acción comunitaria, cuestionan el statu quo, aspiran a modificar profundamente la realidad y a guiar la conducta hacia un orden más equitativo, soslayando ex profeso los abordajes coercitivos, elitescos, tecnocráticos, racistas, neocoloniales, patrioterros y egocéntricos junto al resto de las adjetivaciones que hemos enfrentado en el cuadro descripto.

En resumidas cuentas, el pensamiento alternativo se halla vinculado a una cultura de la resistencia donde grandes luchadores sociales, guiados por un pensamiento emancipador, han sostenido una serie de instancias que todavía siguen en pie como desafíos fundamentales para la urdimbre de nuevas utopías y la plasmación de nuestra identidad. En resumidas cuentas, estamos aludiendo al valor de los principios y a la rectitud de procedimientos, a la importancia de la equidad ante modelos posesivos y depredadores, a la búsqueda de una efectiva organización democrática y a la urgencia en avanzar hacia legítimos procesos de integración regional. Sin recaer en antiguas ingenuidades, puede llegar a aducirse, como verificable conjetura, que el pensamiento alternativo se está reinstalando para permanecer largamente entre nosotros.

Referentes democratizadores

Las raíces nutrientes del pensamiento alternativo pueden ser acotadas con mayor nitidez en distintos momentos de flujo popular durante el siglo XX. Una de esas etapas iniciales fue gráficamente sintetizada por Manuel Ugarte: “Alrededor de 1900 el mundo parecía una andamiada anunciadora de construcciones o demoliciones [...] Los intelectuales de Europa tendían la mano a los obreros, traducían sus inquietudes, apoyaban sus reivindicaciones [...] Voces categóricas proclamaban que estábamos a punto de alcanzar en el orden interior la absoluta igualdad social y en el orden exterior la reconciliación definitiva de los pueblos”. Acontecimientos puntuales habrían de reforzar tales presupuestos: las revoluciones mexicana y soviética, con el marcado

intervencionismo del proletariado rural y urbano; el movimiento reformista, con el papel protagónico inédito de los sectores estudiantiles; la lucha creciente por el reconocimiento de los derechos de la mujer, o el ascenso político de las clases medias. Más tarde, advendría una época esplendorosa, de fuerte retroceso conservador y ebullición utópica; ese período encarnado en la cultura liberacionista y el espíritu autogestionario de los años sesenta y el Mayo francés, cuya importancia –al menos para Alemania–, sólo había sido superada por la destrucción del nazismo en 1945. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Sin embargo, la génesis involuntaria de la expresión “pensamiento alternativo” puede ser atribuida, como adelantamos, indirectamente a una persona singular: Margaret Thatcher, cuando –hacia 1979, frente a demandas sindicales contrarias a las privatizaciones, a los ajustes salariales y al Estado ultramínimo– pronunció esa frase lapidaria sobre la falta de alternativas fuera de una única vía para el desarrollo que sacraliza el valor de un mercado irrestricto. Así y todo, más allá del colapso provocado por la experiencia autonomista del neozapatismo en Nuestra América, el quiebre relevante y la carta de ciudadanía del pensamiento alternativo en sí mismo viene montada a caballo de la alter globalización o mundialización contra hegemónica, a partir de los sucesos que tuvieron lugar en Seattle para diciembre de 1999, cuando comienzan a pronunciarse allí los movimientos multisectoriales (ONGs, trabajadores, grupos ecológicos, feministas, estudiantiles) y las concentraciones masivas versus colosos planetarios y líderes occidentales (Grupo de los 8, Organización Mundial del Comercio, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial), en repudio a un régimen capitalista que, lejos de eliminar el Tercer Mundo como se había anunciado desde la plataforma conservadora, engendra en cambio un Cuarto Mundo: el de las naciones pobres brutalmente endeudadas. (Biagini – Roig: 2004-2006). Esos nuevos sujetos y expresiones pluralistas no ajenas a la tónica libertaria de los sesenta han planteado demandas concretas: cerrar los paraísos fiscales, cancelar la deuda de los países más subdesarrollados, recuperar las conquistas laborales, **en suma**, globalizar la justicia, los ingresos, la ciudadanía. Con ello, termina precisamente por ponerse en tela de juicio la misma posibilidad de asociar la democracia –con su ética de la equidad y la solidaridad– a una ideología lobbista del provecho y el interés como la del neoliberalismo, hasta llegar a generarse la palmaria certidumbre sobre la incompatibilidad constitutiva entre ambas manifestaciones. Simultáneamente, ha ido perdiendo terreno la convicción sobre las bondades intrínsecas de la democracia representativa, como la única forma de gobierno viable, tras el agotamiento de las utopías sesentistas. Si bien las democracias delegadas y administradoras han

implicado un relativo avance sobre las dictaduras militares, por distintos motivos se ha producido en las primeras un serio divorcio entre política y ciudadanía. (Biagini – Roig: 2004-2006).

De allí el énfasis que ha ido adoptando el reclamo para radicalizar la democracia mediante el accionar de los nuevos sujetos colectivos, la multitud, la cual, en expositores como Michael Hardt, Toni Negri y Paolo Virno, ha llegado a ser concebida como el único agente capaz de realizar la democracia, el gobierno de todos por todos, estableciéndose una contraposición entre democracia extraparlamentaria y democracia representativa, encubridora de dominación.

Un planteo conciliador se ha experimentado en algunos gobiernos como sureños, mediante un cruce o alianza entre partido gobernante y nuevos actores sociales, como el movimiento piquetero, ante determinados casos puntuales: mientras el gobierno condena el aumento en los combustibles llevado a cabo por los monopolios transnacionales operantes en la Argentina, los piqueteros refuerzan tácticamente esa prédica interfiriendo la venta de gasolina en los locales que se han plegado al incremento y hasta conseguir que finalmente se deje sin efecto el alza en cuestión. (Biagini – Roig: 2004-2006).

En definitiva, parece insinuarse la conveniencia de partir de las democracias realmente existentes, de tender, según ha recomendado Fernando Ainsa, a democratizar las utopías y utopizar la democracia. En el dominio regional, se trata de apuntalar nuevos emprendimientos continentales como la flamante Comunidad Sudamericana de Naciones que puede llegar a suponer la implementación de inveterados anhelos generacionales y neutralizar los afanes expansionistas del neopanamericanismo propiciado por los Estados Unidos.

Emprendimientos

Tanto el movimiento estudiantil como el sindicalismo y el cooperativismo conllevan en sus expresiones originales una fuerte dosis de pensamiento alternativo, el cual también cabe también verificar en propuestas multi-polares como la venezolana del ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas) frente a la política unilateral de los Estados Unidos y su proyecto de integración como el ALCA (Alianza de Libre Comercio para las Américas) tendiente a legitimar la desigualdad y borrar las instituciones hemisféricas. Paralelamente a los fuertes reclamos comunitarios contra las grandes corporaciones económicas y los países centrales –responsables de la deuda externa, el deterioro ecológico y la carrera belicista–, esgrimen hoy en día el

emblema del pensamiento alternativo un sinnúmero de agrupaciones civiles –junto a movimientos sociales como el de los ambientalistas y el de derechos humanos o diversas corrientes políticas radicalizadas. Distintos emprendimientos se montan a su vez expresamente sobre la idea de elaborar o respaldar propuestas diferenciadas a las del paradigma consumista devastador, como la del Premio Nobel Alternativo otorgado a luchadores populares y antiarmamentistas, a defensores de la biodiversidad, a comunidades indígenas y a partidarios de una agricultura orgánica, o como lo ha encarado el Foro Mundial de las Alternativas que propugna, entre otras finalidades, colocar los adelantos científicos, técnicos y económicos al servicio de las grandes mayorías.

A título ilustrativo, sin abrir juicio valorativo, cabe citar la existencia una nueva central sindical mundial, la Confederación Interamericana de Organizaciones Gremiales, que plantea la construcción de un pensamiento alternativo -versus pensamiento neoliberal globalizador- a partir de experiencias y aspiraciones de los trabajadores y las mayorías sociales excluidas para formar sujetos activos capaces de integrar una nueva sociedad. También se encuentra en Colombia una Escuela Nacional de Pensamiento Alternativo cuyos diplomados se hallan orientados a generar y consolidar un poder ciudadano para controlar y dirigir a un Estado social y democrático con redes de interacción que permitan implementar políticas públicas. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Para disputarle el terreno al predominio conservador en Nuestra América, se han llegado a implementar verdaderas estructuras políticas, como es el caso del Partido Nueva Alternativa, en la República Dominicana, y del Polo Democrático Alternativo en Colombia. El primero, creado a fines de 1998, se presenta como una organización “revolucionaria y ecológica” que promueve la igualdad social, de género y de raza; se manifiesta contrario a la discriminación por motivos filosóficos o religiosos, y tiende a impulsar a unidad del movimiento progresista dominicano, mientras ha adoptado el siguiente lema: “Abrir caminos, sembrar esperanzas”. Por su parte, el PDA (Polo Democrático Alternativo en Colombia), que se ha convertido en la primera fuerza opositora tras muchos años de bipartidismo, sostiene entre sus principios y fines, la libertad, la igualdad real, la solidaridad, la justicia social, los derechos humanos, el multiculturalismo, enfatizando la importancia protagónica de la sociedad civil y de las redes sociales como generadora de cambios. En ambas entidades se destaca la apuesta por la democracia participativa, el pluralismo y la cultura de la paz. (Biagini – Roig: 2004-2006).

El principal referente de tales opciones anti *establishment* está dado por el Foro Social Mundial, uno de los cónclaves más multitudinario de la historia universal, entre cuyos ejes temáticos se efectúan explícitas referencias a la necesidad de difundir y aplicar el pensamiento alternativo en sus más diferentes perspectivas.

Un corpus conceptual

Frente a la modernización excluyente del neoconservadurismo, hemos previsto la elaboración de un *Diccionario del Pensamiento Alternativo* donde se consignen los rearmes categoriales y resignificaciones que ayudan a medirse con el adoctrinamiento capitalista y lo políticamente correcto para acceder a un ahondamiento efectivo de la democracia. En esa obra podría desplegarse la diversidad temática y disciplinaria que posee dicho pensamiento, con sus variedades tecnológicas, terapéuticas, religiosas, científico-humanísticas y sociales, etc. Nos hemos propuesto así suplir la falta de un panorama sistemático que examine las representaciones y sensibilidades progresistas contemporáneas, ante la compartida urgencia por valernos de nuestras tradiciones populares para enfrentarnos con un orden mundial como el presente, en el cual, a diferencia de otros momentos de mayor protagonismo social, se sostiene la imposibilidad de modificar sensiblemente la naturaleza de las cosas. Con ello, se pretende recuperar críticamente las grandes causas o metas que han permitido concebir un ordenamiento menos arbitrario a partir de un sinnúmero de expresiones: desde la currícula universitaria a una variedad de entidades civiles, sociales y políticas, junto a la cantidad de proyectos, sujetos y espacios alternativos en nuestros suelos irredentos y cuya dilucidación aspiraría a satisfacer la indagatoria señalada. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Entre esas tantas expresiones -que permiten aludir, comparativamente, a una especie de giro copernicano desde el horizonte sombrío del primado casi absoluto del neoliberalismo a la actualidad- pueden citarse, v.gr., a título general: asambleísmo, consumo solidario, contrapoder, democracia sustantiva, derecho indígena, neozapatismo, neobolivarismo, economía solidaria, empresas recuperadas, consumo responsable, asentamientos, “mandar obedeciendo”, pensamiento periférico, presupuesto participativo, “que se vayan todos”, redes sociales, museo de la memoria, socialismo del siglo XXI y centenares de términos más. Ello denotaría una agenda más ofensiva que no se reduzca a denunciar los estragos provocados por la mercadofilia, la libertad de comercio y la libre empresa sino que bregue, *contrario sensu*, por la

regulación estatal y por la preservación del patrimonio público. (Biagini – Roig: 2004-2006).

Cabe aguardar entonces la proyección de esta obra de referencia -con sus contenidos y valores que cuestionan a las agudas distorsiones producidas por la mundialización financiera y la macdonalización de la cultura- sobre el sistema educativo general y sobre la actualización curricular en distintas áreas del conocimiento académico. Asimismo, tal vez pueda contribuir a la difusión de claves interpretativas para comprender a los sectores populares o a los diversos emprendimientos que sustentan otras reivindicaciones: ONGs, movimientos alterglobalizadores y aquellos países que buscan un perfil propio en medio de la transnacionalización. Pese a la frecuentísima invocación formulada en los más variados contextos a la necesidad de apelar a un modelo alternativo al del neoliberalismo, no parecen existir mayores precedentes en el encuadre analítico de una cuestión imperativa como esa. Ante tales carencias nos hemos empeñado en desarmar así la trama discursiva ligada con el pensamiento alternativo. (Biagini – Roig: 2004-2006).

La exposición de los autores sobre la idea de un pensamiento alternativo es de una importancia relevante para nosotros ya que proponemos un esquema de pensamiento alternativo que a lo largo de nuestro trabajo desarrollaremos

Capítulo II : La democracia Latinoamericana

Estado, Democratización y ciudadanía

Para comprender adecuadamente diversos procesos de democratización deben ser revisadas las concepciones corrientes sobre el Estado, especialmente en lo referido a la dimensión legal del mismo. Resultan verificables varios contrastes entre democracias representativas y consolidadas y las formas democráticas - es decir, poliárquicas - emergentes en muchos países recientemente democratizados. Desde esta perspectiva, se produce una serie de fenómenos no teorizados hasta ahora, excepto en tanto desviaciones de un patrón supuestamente modal de democratización.

Conceptos como democracia delegativa, ciudadanía de baja intensidad y un Estado que combina elementos democráticos y autoritarios pueden introducirse en función del análisis de tales fenómenos.

En las dos últimas décadas, el derrumbe de varias clases de sistemas autoritarios ha conducido al surgimiento de una cantidad de democracias. Ellas son democracias; son democracias políticas, o más exactamente, y siguiendo la definición clásica son poliarquías. Diversas contribuciones han mostrado que existen varios tipos de poliarquías. Como lo demostró Arendt ellas difieren entre sí hasta en dimensiones tan importantes como si se basan en reglas mayoritarias o más consensuales, para el acceso a la responsabilidad pública y su ejercicio. Pero esas poliárquias tienen una característica en común: todas son democracias representativas, institucionalizadas. En cambio, la mayor parte de los países recientemente democratizados no se están encaminando hacia regímenes democráticos representativos, institucionalizados, ni parece probable que lo vaya a hacer en el futuro previsible. Son poliarquías, pero de un tipo diferente. Y sobre este tipo no se ha teorizado. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 62).

Fundamentos de la Democracia Delegativa

Las democracias delegativas se basan en la premisa de quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él (o ella) considere apropiado, restringido sólo por la dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un período en funciones limitadas constitucionalmente. El presidente es considerado como la encarnación del país, principal custodio e intérprete de sus intereses. Las políticas de su gobierno no necesitan guardar ninguna semejanza con las promesas de su campaña, ¿o acaso el presidente no ha sido autorizado para gobernar como él (o ella) estime conveniente? Debido a que a esta figura paternal le corresponde encargarse de toda la nación, su base política debe ser un movimiento; la supuestamente vibrante superación del faccionalismo de los conflictos asociados a los partidos. Generalmente, en las Democracias Delegativas los candidatos presidenciales ganadores se sitúan a sí mismos tanto sobre los partidos políticos como sobre los intereses organizados. ¿Cómo podría ser de otro modo para alguien que afirma encarnar la totalidad de la nación? De acuerdo con esta visión, otras instituciones — por ejemplo, los tribunales de justicia y el poder legislativo— constituyen estorbos que acompañan a las ventajas a nivel nacional e internacional de ser un presidente democráticamente elegido. La rendición de cuentas a dichas instituciones aparece como un mero obstáculo a la plena autoridad que le ha sido delegada al presidente. La

democracia delegativa no es ajena a la tradición democrática. Es más democrática, pero menos liberal que la democracia representativa. (O'Donnell, Guillermo 1994: 55).

Consiste en constituir mediante elecciones limpias una mayoría que faculta a alguien para convertirse, durante un determinado número de años, en la encarnación y el intérprete de los altos intereses de la nación. A menudo, las Democracia Delegativa utilizan recursos como la segunda vuelta electoral si en la primera vuelta no se produce una clara mayoría. Esta mayoría debe crearse para respaldar el mito de la delegación legítima. Además, la Democracia Delegativa es muy individualista, pero de un modo más hobbesiano que lockeano: se espera que los votantes elijan, independientemente de sus identidades y afiliaciones, al individuo más apropiado para hacerse responsable del destino del país. En las DDs las elecciones constituyen un acontecimiento muy emocional y en donde hay mucho en juego: los candidatos compiten por la posibilidad de gobernar prácticamente sin ninguna restricción salvo las que imponen las propias relaciones de poder no institucionalizadas. Después de la elección, los votantes (quienes delegan) deben convertirse en una audiencia pasiva, pero que vitoree lo que el presidente haga.

El individualismo extremo al constituir el poder ejecutivo se combina adecuadamente con el organicismo del Leviatán. La nación y su expresión política “auténtica”, el líder y su “movimiento”, se presentan como organismos vivos. El líder debe sanar a la nación mediante la unión de sus fragmentos dispersos en un todo armonioso. Dado que existe confusión en la organización política, y que las voces existentes sólo reproducen su fragmentación, la delegación incluye el derecho —y el deber— de administrar las desagradables medicinas que restaurarán la salud de la nación. Según esta perspectiva, parece obvio que sólo quien está a la cabeza sabe realmente: el presidente y sus asesores más confiables son el alfa y el omega de la política. Además, algunos de los problemas del país sólo pueden solucionarse mediante criterios altamente técnicos. Los “técnicos”, especialmente en relación con la política económica, deben ser defendidos políticamente por el presidente en contra de la múltiple resistencia de la sociedad. Mientras tanto, es “obvio” que la resistencia, sea del congreso, los partidos políticos, los grupos de interés, o las multitudes en las calles, se debe ignorar. Este discurso organicista no se adecúa bien a los severos argumentos de los tecnócratas, y se consume así el mito de la delegación: el presidente se aísla de la mayoría de las instituciones políticas e intereses organizados, y asume en forma exclusiva la responsabilidad por los éxitos y fracasos de “sus” políticas. (O'Donnell, Guillermo 1994: 57).

Esta curiosa mezcla de concepciones organicistas y tecnocráticas estaba presente en los regímenes burocrático-autoritarios recientes. A pesar de que el lenguaje —pero no las metáforas organicistas— era diferente, tales concepciones también existían en los regímenes comunistas.

En las Democracias Delegativas, los partidos, el congreso, y la prensa usualmente son libres de expresar sus críticas. En ocasiones los tribunales, citando lo que el ejecutivo típicamente desecha como “razones legalistas, formalistas”, bloquea las políticas inconstitucionales. Las asociaciones de trabajadores y capitalistas a menudo expresan sus quejas con fuerza. El partido o la coalición que eligió al presidente se desesperan por su pérdida de popularidad, y deniega el apoyo parlamentario a las políticas que éste les ha “impuesto”. Lo anterior aumenta el aislamiento político del presidente, sus dificultades para formar una coalición legislativa estable, y su propensión a pasar por alto, ignorar, o corromper al congreso y a otras instituciones.

A estas alturas es necesario detallar qué diferencia a la democracia representativa de su prima delegativa. La representación necesariamente conlleva un elemento de delegación. Mediante algún procedimiento, una colectividad autoriza a algunos individuos a hablar por ella, y finalmente a comprometerla con lo que el representante decida. Por lo tanto, la representación y la delegación no son polos opuestos. No siempre es sencillo realizar una distinción nítida entre el tipo de democracia que se organiza en torno a la “delegación representativa” y aquel tipo donde el elemento delegativo ensombrece al representativo.

La representación trae consigo la rendición de cuentas. De alguna manera los representantes son considerados responsables de sus acciones por aquellos sobre quienes afirman tener el derecho a representar. En las democracias institucionalizadas, la rendición de cuentas funciona no sólo de manera vertical, de modo que los funcionarios elegidos sean responsables frente al electorado, sino también en forma horizontal; a través de una red de poderes relativamente autónomos; es decir, otras instituciones, que pueden cuestionar, y finalmente castigar, las formas incorrectas de liberar de responsabilidades a un funcionario determinado. La representación y la rendición de cuentas llevan en sí la dimensión republicana de la democracia; la existencia y la observancia de una meticulosa distinción entre los

intereses públicos y privados de quienes ocupan cargos públicos. (O'Donnell, Guillermo 1994: 61-62).

La rendición de cuentas vertical, junto con la libertad para formar partidos y para intentar influir sobre la opinión pública, existe tanto en las democracias representativas como en las delegativas. Pero la rendición de cuentas horizontal, característica de la democracia representativa, es extremadamente débil, o no existe, en las democracias delegativas. Además, debido a que las instituciones que hacen efectiva la rendición de cuentas horizontal son vistas por los presidentes delegativos como trabas innecesarias a su “misión”, estos llevan a cabo enérgicos esfuerzos por obstaculizar el desarrollo de dichas instituciones.

Nótese que lo importante no sólo son los valores y creencias de los funcionarios, sean o no elegidos, sino también el hecho de que están incorporados en una red de relaciones de poder institucionalizadas. Dado que esas relaciones se pueden movilizar para imponer un castigo, los actores racionales evaluarán los costos probables cuando consideren emprender un comportamiento impropio. Por supuesto, el funcionamiento de este sistema de responsabilidad mutua deja mucho que desear en todas partes. Aun así, parece evidente que la fuerza, a la manera de una norma, de ciertos códigos de conducta determina el comportamiento de los agentes pertinentes en las democracias representativas mucho más que en las democracias delegativas. Las instituciones sí importan, especialmente cuando la comparación se realiza no entre diferentes grupos de instituciones sólidas sino entre estas últimas y las que son extremadamente débiles o inexistentes. Debido a que las políticas son ejecutadas por una serie de poderes relativamente autónomos, la toma de decisiones en las democracias representativas tiende a ser lenta e incremental y en ocasiones proclive al estancamiento. Sin embargo, por la misma razón, dichas políticas generalmente son inmunes frente a errores flagrantes, y cuentan con una probabilidad razonablemente alta de ser implementadas; más aún, la responsabilidad por los errores suele compartirse ampliamente. Como se señaló, la Democracia Delegativa implica una institucionalización débil y, en el mejor de los casos, es indiferente respecto de fortalecerla. La Democracia Delegativa otorga al presidente la ventaja aparente de no tener prácticamente rendición de cuentas horizontal, y posee la supuesta ventaja adicional de permitir una elaboración de políticas rápida, pero a costa de una mayor probabilidad de errores de gran envergadura, de una implementación arriesgada, y de concentrar en el presidente la responsabilidad por los resultados. (O'Donnell, Guillermo 1994: 62).

No es de extrañar que los presidentes de las Democracias Delegativas suelen experimentar turbulentos vaivenes de popularidad; un día son aclamados como salvadores providenciales, y al siguiente son maldecidos como sólo los dioses caídos pueden serlo.

Ya sea debido a la cultura, la tradición, o el aprendizaje estructurado a través de la historia, las tendencias plebiscitarias de la democracia delegativa eran perceptibles en la mayoría de los países latinoamericanos—y en muchos países poscomunistas, asiáticos, y africanos— mucho antes de la presente crisis social y económica. Este tipo de gobierno ha sido analizado como un capítulo del estudio del autoritarismo, bajo nombres como cesarismo, bonapartismo, caudillismo, populismo, y otros similares. Pero también debiera considerarse como un tipo peculiar de democracia que se traslapa y difiere de tales formas autoritarias de un modo interesante. No obstante, aun cuando la Democracia Delegativa pertenece al género democrático, difícilmente podría ser menos compatible con la construcción y el fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas. (O'Donnell, Guillermo 1994: 68-69).

El Estado y las nuevas democracias

Por otra parte, las tipologías recientes de las nuevas democracias, basadas en características de los regímenes autoritarios precedentes y/o en las modalidades de la primera transición, tienen escasa capacidad de predicción en cuanto a lo que ocurre una vez que se instala el primer gobierno electo democráticamente. En lo que respecta a los países en que se centra este trabajo - Argentina, Brasil y Perú - el primero fue un caso de transición por colapso, mientras que el segundo tuvo la transición más larga y probablemente la más negociada (aunque no se pactó formalmente) que se conozca; por otra parte, Argentina y Brasil tenían regímenes burocrático autoritarios excluyentes, mientras que Perú era un caso de populismo militar-autoritario. A pesar de éstas y otras diferencias, hoy en día parece claro que en el período posterior a la instalación de la democracia, esos países (al igual que Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Filipinas, todos los países de África y Asia oriental en procesos de democratización o liberalización, y la mayoría de los países poscomunistas) comparten características importantes, todas las cuales convergen en su situación «no institucionalizada» (Donnell, Guillermo: 1993: 64).

En relación con esos países, la descripción no ha ido mucho más allá de indicar los atributos de los que carecen (representatividad, institucionalización, y otros por el estilo), junto con un relato de sus diferentes desventuras políticas y económicas. Esas contribuciones son valiosas, pero no brindan los indicios teóricos que necesitamos.

Además, caracterizar esos casos en base a la ausencia de ciertos atributos puede implicar una teleología que obstaculizaría una conceptualización apropiada de los diferentes tipos de democracia surgidos. Con frecuencia otras corrientes más orientadas hacia las políticas y hacia las «élites» ofrecen recomendaciones útiles para los líderes políticos democratizadores, pero la viabilidad de esas recetas depende del contexto particular donde aquellos se encuentran.

Aunque el bagaje conceptual de las ciencias políticas puede ser satisfactorio para las democracias liberales «normales», o poliarquías, estoy convencido de que para analizar la situación actual y las expectativas de muchas democracias nuevas de Asia, África, América Latina y Europa central y oriental tenemos que volver atrás y repasar algunos conocimientos básicos de sociología política y legal. El análisis que se presentará a continuación se basa en una premisa: los Estados están entrelazados con sus sociedades respectivas de complejas y variadas maneras; esa inserción conduce a que los rasgos de cada uno de ellos y de cada sociedad tengan un enorme influjo sobre el tipo de democracia posible de consolidarse (si es que se consolida), o sobre la consolidación o fracaso de la democracia a largo plazo. Estas afirmaciones son más bien obvias, pero no hemos seguido adecuadamente sus implicaciones desde el punto de vista de la problemática de la democratización. En parte eso se debe a que manejamos conceptos (especialmente los relativos al Estado), que en la forma en que han sido formulados en la mayor parte de la literatura contemporánea no constituyen de mucha ayuda para nuestro tema.

Es un error asociar el Estado con el aparato estatal, o el sector público, o la suma de las burocracias públicas, que indudablemente son partes del Estado, pero no constituyen el todo. El Estado es también, y no menos primariamente, un conjunto de relaciones sociales que establece cierto orden en un territorio determinado, y finalmente lo respalda con una garantía coercitiva centralizada. Muchas de esas relaciones se formalizan mediante un sistema legal provisto y respaldado por el Estado.

El sistema legal es una dimensión constitutiva del Estado y del orden que éste establece y garantiza en el territorio dado. No se trata de un orden igualitario, socialmente imparcial; tanto bajo el capitalismo como bajo el socialismo burocrático ese orden respalda y ayuda a reproducir relaciones de poder que son sistemáticamente asimétricas. Pero es un orden, en el sentido en que compromete múltiples relaciones de las democracias delegativas. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 67).

En uno de esos momentos en que el lenguaje corriente expresa las relaciones de poder con que está entrelazado, cuando en el centro político se toman decisiones (las «órdenes dadas»), esas decisiones generalmente «dan orden», en el sentido en que son mandatos que se obedecen generalmente. Esa aquiescencia ratifica y reproduce el orden social existente. Las relaciones sociales, incluyendo aquellas de la aquiescencia diaria con la autoridad política, pueden basarse, como argumenta Weber, en la tradición, el miedo al castigo, los cálculos pragmáticos, la habituación, la legitimidad y/o la eficacia de la ley. La eficacia de la ley sobre un territorio determinado se compone de innumerables conductas hechas hábito, que por lo general, conscientemente o no, son compatibles con la prescripción de la ley. Esa eficacia se basa en una expectativa muy extendida, confirmada por la evidencia ejemplarizante, de que, de ser necesario, la autoridad central investida con los poderes pertinentes hará cumplir esa ley. Esta es la estructura que sustenta el orden establecido y garantizado por el Estado-nación contemporáneo.

Con demasiada frecuencia los debates contemporáneos confunden dos dimensiones distintas. Una de ellas se relaciona con el tamaño y la influencia relativa del aparato estatal. No hay duda de que en la mayoría de los países recientemente democratizados el Estado es demasiado grande, y de que eso conduce a numerosas consecuencias negativas. Pero en este contexto el antónimo de «grande» no es «pequeño», sino «magro», es decir, un conjunto eficiente y menos poderoso de organismos públicos, que esté en capacidad de crear bases firmes para la democracia, de resolver progresivamente las principales cuestiones de la igualdad social y de generar las condiciones para alcanzar tasas de crecimiento económico adecuadas a los efectos de mantener el progreso en las áreas de la democracia y de la igualdad social.

La segunda dimensión se refiere a la fuerza o debilidad del Estado como un todo, es decir, no sólo del aparato estatal, pero incluyéndolo también. Un aparato estatal «grande» o «pequeño» puede o no establecer eficazmente su legalidad sobre el

territorio que le corresponde; conforme al punto de vista que estoy proponiendo, un Estado fuerte, independientemente del tamaño de sus burocracias, es aquel que establece eficazmente esa legalidad, y que no es percibido por la mayoría de los ciudadanos. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 67).

Mientras varios países latinoamericanos sufrieron, durante los noventa, procesos de erosión aguda de un Estado-nación luego de la crisis de representación política y crisis financiera de modelos neoliberales, una nueva visión del rol del estado y la recuperación de crecimiento económico mediante medidas inversas a la década anterior y la impronta de políticas sociales de inclusión social, la idea de Estado-Nación toma una nueva connotación.

¿Cómo influye esa situación en la clase de democracia que pueda surgir?

En esas situaciones, los Estados ineficaces coexisten con esferas de poder autónomas y basadas también en un territorio. Los Estados se vuelven ostensiblemente incapaces de promulgar regulaciones para la vida social que sean eficaces a lo largo de sus jurisdicciones y de sus sistemas de estratificación. Las provincias o distritos situados en la periferia de los centros urbanos nacionales, normalmente más duramente afectados por las crisis económicas y dotados de burocracias más débiles, crean (o refuerzan) sistemas locales de poder que tienden a llegar a extremos de conducción violenta, personalista abierta a toda suerte de prácticas violentas y arbitrarias. En muchas democracias emergentes la eficacia de un orden nacional representado por la ley y la autoridad del Estado se desvanece en cuanto uno se aleja de los centros urbanos nacionales. Pero incluso allí se evidencia también la evaporación funcional y territorial de la dimensión pública del Estado.

El aumento de la criminalidad, las intervenciones ilícitas de la policía en los vecindarios pobres, la práctica habitual de la tortura e incluso ejecuciones sumarias de sospechosos de crímenes que provienen de sectores pobres o estigmatizados, la negación de derechos de la mujer y de diversas minorías, la impunidad del tráfico de drogas y el gran número de niños abandonados en las calles (todo lo cual denota escaso progreso en relación con el anterior período autoritario), no reflejan únicamente un grave proceso de decadencia urbana.

También expresan la ineptitud creciente del Estado para poner en vigor sus propias regulaciones. Muchos espacios públicos desaparecen, tanto porque los invade

la desesperada miseria de muchos, como por los peligros que significa hacer uso de ellos. El miedo, la inseguridad, la reclusión de las urbanizaciones de los ricos y las tribulaciones del transporte público acortan los espacios públicos y llevan a una forma perversa de privatización que, como veremos, tiene contrapartes cercanas en otras esferas. Sin duda esos y otros males no son nuevos, y algunos son más agudos en un país determinado que en otros; pero han empeorado - no sólo en Latinoamérica - con la superposición de una crisis inmensa sobre un proceso endeble de democratización. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 69).

Claro está que en estos casos hay gradaciones. Por ejemplo, Estados Unidos se presenta como un caso en el que algunos de esos problemas proliferaban en el pasado - y no se han eliminado por completo hoy en día -. Pero allí (al igual que anteriormente en Inglaterra) esos problemas motivaron la creación de un servicio civil nacional «apolítico» y bastante eficiente.

En cambio, acentuando algunos de los efectos trágicos, pero mayormente ignorados, de la profunda crisis que atraviesan algunos países y de las políticas económicas vigentes, lo que está ocurriendo en esos países es justamente lo contrario: la destrucción de todas las burocracias estatales eficaces y de las nociones de servicio público que pudieran existir.

Consideremos esas regiones donde los poderes locales (tanto los formalmente públicos como los de facto) establecen circuitos de poder que funcionan conforme a reglas incompatibles (cuando no antagónicas) con las leyes que supuestamente regulan el territorio nacional. Hablamos de sistemas de poder privado (o, mejor aún, de poder privatizado, pues algunos de los actores principales ocupan posiciones públicas), donde no tienen vigencia muchos de los derechos y garantías de la legalidad democrática.

Eso se extiende a numerosas relaciones privadas, en las cuales por lo general los asuntos se deciden - incluso con intervención del poder judicial en base a las patentes asimetrías de poder que existen entre las partes. Esas regiones que estoy tentado de llamar «neo-feudalizadas» - contienen organismos estatales a nivel nacional, provincial y municipal. Pero la obliteración de la legalidad priva a los circuitos de poder regionales, incluyendo las agencias estatales, de la dimensión pública, legítima, sin la cual desaparece el Estado-nación y el orden que éste sustenta. Es posible que el error de objetivar el Estado no sea evidente cuando se teoriza sobre

países homogéneos, pero se vuelve claro cuando a causa de la obliteración de su dimensión pública, ciertos organismos estatales pasan a ser parte de circuitos de poder que están perversamente privatizados. El nordeste y toda la región amazónica de Brasil, la zona de la sierra en Perú y varias provincias del centro y noroeste de Argentina son ejemplos de la evaporación de la dimensión pública del Estado y, en consecuencia, de la curiosa «objetivación» del Estado como un ente conformado exclusivamente por organismos que, en esas regiones, son de hecho parte de circuitos de poder privatizados.

Aunque esas características de América Latina son bien conocidas, que yo sepa no ha habido ningún intento de vincularlas con los tipos de democracia que surgieron en Argentina, Brasil, Perú y otros países similares en Latinoamérica o en cualquier otra parte. Imaginémos un mapa de cada país en donde **las áreas azules** señalen un alto nivel de presencia del Estado (en términos de un conjunto de burocracias razonablemente eficaces y de la eficacia de una legalidad debidamente sancionada) tanto territorial como funcional; **el color verde** significaría un nivel alto de penetración territorial, pero una presencia significativamente baja desde el punto de vista funcional y de clase; **el color marrón** indicaría un nivel muy bajo o nulo en ambas dimensiones. En este sentido, el mapa de Noruega mostraría un predominio del color azul; el de Estados Unidos una combinación de azul y verde, con importantes manchas marrones en el Sur y en las grandes ciudades; en los de Brasil y Perú predominaría el marrón, y en el de Argentina la extensión del marrón sería menor (O'Donnell, Guillermo: 1993: 71-72).

Un indicio importante es el grado en que prosperan las principales operaciones del narcotráfico en esas regiones, a menudo en alianzas con las autoridades locales y nacionales establecidas allí. Esa convergencia (y la de numerosas actividades criminales) acentúa allí aún más la privatización perversa.

Y cuando cambiar de partido o crear partidos nuevos es algo que se puede hacer virtualmente sin costo alguno, la regla es el transformismo extremo. Algunos estudios recientes han señalado las consecuencias perniciosas que tiene esta práctica (entre otras áreas) en el funcionamiento del Congreso y en el surgimiento de un sistema de partidos razonablemente estable difícilmente una perspectiva favorable para institucionalizar la democracia. Por razones obvias, también esos políticos convergen con las orientaciones delegativas, cesaristas, del Ejecutivo, en su hostilidad hacia cualquier forma de responsabilidad horizontal. Aun cuando algunas veces tienen

conflictos graves con el gobierno, trabajan conjuntamente con éste para evitar que surjan instituciones representativas sólidas.

Hasta cierto punto el régimen que resulta de allí es muy representativo. Es consistente con la realidad de países cuyos patrones de representación política los hace aún más heterogéneos. Pero el problema es que esa representatividad implica la introyección del autoritarismo entendido aquí como la negación del carácter público y de la legalidad eficaz de un Estado democrático y, en consecuencia, de la ciudadanía en el mero centro del poder político de esos países.

Nuestro ejercicio de colorear mapas suscita algunos interrogantes importantes, ninguno de los cuales voy a responder aquí. ¿Qué tipos de Estado son los que existen en los países donde dominan las áreas marrones? ¿Qué tipo de régimen democrático, si lo hubiera, puede constituirse en semejante heterogeneidad? ¿Hasta dónde podemos extrapolar a esos casos las teorías del Estado y de la democracia que dan por sentado países mucho más homogéneos? En su sentido más amplio, esas preguntas han tenido un papel central en los intentos comparativos de las ciencias sociales.

Pero ahora que la percepción generalizada de una victoria del capitalismo, y quizás de la democracia, ha conducido a que se las deje de lado, es preciso revitalizarlas y especificarlas. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 75).

Con algunas variaciones, esa clase de definición subsiste pacíficamente en la literatura sobre el tema. Pero, como ya vimos, la definición de Estado es problemática. Contra la opinión reinante, lo que estoy planteando lleva a la conclusión de que adjetivos tales como «democrático» o «autoritario» son pertinentes no sólo para el régimen, sino también para el Estado.

Eso se puede observar si se razona a contrario. El contexto autoritario tiene una característica fundamental: allí no existe (y si es que existe no tiene verdadera eficacia, o se puede anular ad hoc, o está subordinado a reglas secretas y/o al capricho de los gobernantes) un sistema legal que garantice la eficacia de los derechos y garantías que los individuos y grupos pueden enarbolar contra los gobernantes, el aparato estatal y otros que ocupan la cúspide de la jerarquía social y política existente.

Esta es una legalidad truncada: aun en el caso de un autoritarismo institucionalizado, no contiene la garantía de su propia aplicación contra los gobernantes y otros dirigentes. Tal cosa afecta una dimensión constitutiva del Estado: el tipo de legalidad (que, en casos extremos, puede implicar la arbitrariedad absoluta) que urde el orden particular que se impone a un territorio. Desde este punto de vista, no veo cómo podemos eludir la conclusión de que el Estado también puede ser autoritario.

Siempre que un sistema legal incluya los derechos y garantías del constitucionalismo occidental, y existan poderes públicos con la capacidad y disposición de imponer esos derechos y garantías incluso contra otros poderes públicos, el Estado y el orden que él ayuda a implantar y reproducir son democráticos. Frente a la legalidad truncada del Estado autoritario, la legalidad del Estado democrático está entera, como lo sostuvo Hans Kelsen en un contexto un tanto diferente; ella «cierra» su propio circuito con la aplicación universalista de sus reglas, incluso contra otras instituciones del Estado. Eso es lo que ocurre en las áreas azules, y lo que no ocurre en las extensas (y crecientes) áreas marrones de muchas democracias recientes.

En los países que tienen áreas marrones extensas, las democracias se basan en un Estado esquizofrénico; uno que, funcional y territorialmente, combina en forma compleja características democráticas y autoritarias. Es un Estado cuyos componentes de legalidad democrática y, por consiguiente, de su carácter público y de ciudadanías, se desvanecen en las fronteras de varias regiones y de relaciones interclasistas y étnicas. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 72).

Como una forma política eficaz en un territorio determinado, la democracia está necesariamente vinculada a la ciudadanía, y ésta sólo puede existir dentro de la legalidad de un Estado democrático. La universalización total de la ciudadanía es un ideal al que se acercan, en mayor o menor grado de proximidad, las democracias realmente existentes. Pero no deberían desestimarse las grandes (y crecientes) áreas marrones de muchas democracias nuevas, por considerarlas irrelevantes para las teorías del Estado y de la democracia que nosotros manejamos. Ni tampoco deberíamos suponer que la democracia política y/o el cambio económico tienen una especie de virtud inherente, por cuyo efecto se eliminarían esas áreas. Aquí no se trata, como en las democracias institucionalizadas, de unos cuantos componentes autoritarios de un Estado que todavía puede considerarse democrático; en los países

que nos atañen, la dimensión autoritaria se entremezcla de forma compleja y poderosa con la dimensión democrática. Esa mezcla demanda una re-conceptualización del Estado mismo y de la democracia (y el régimen) particular existente. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 77-82).

Un Estado que no es capaz de hacer valer su legalidad sustenta una democracia con baja intensidad de ciudadanía. En la mayoría de las áreas marrones de los países recientemente democratizados se respeta los derechos políticos de la poliarquía. Por lo general los individuos pueden votar sin coerción directa, el conteo de sus votos se realiza limpiamente; en principio pueden crear casi cualquier tipo de organización, pueden expresar sus opiniones sin censura y pueden ejercer un concepto amplio de democracia, basado en la autenticidad.

Entre los países que satisfacen los criterios de la poliarquía se puede distinguir diferentes niveles y dimensiones de democratización. Esas variaciones se relacionan con asuntos de equidad e igualdad en varias esferas sociales (o, lo que es equivalente, con la democratización social y económica. Pero el concepto de ciudadanía de baja intensidad no se refiere a esos asuntos - muy importantes, es cierto.

Este concepto alude específicamente a la esfera política, a la teoría política de la democracia política, o poliarquía. Como se mencionó anteriormente, en las áreas marrones de las democracias nuevas por lo general se cumplen las condiciones políticas específicas para la existencia de la poliarquía. Pero los campesinos, los habitantes de los barrios pobres, los indígenas, las mujeres y demás, muchas veces no logran un trato justo de la justicia, o no pueden obtener los servicios de los organismos estatales a los que tienen derecho, o no están libres de la violencia policial, o... una larga lista de etcéteras. Esas son restricciones «extra-poliárquicas», pero todavía políticamente relevantes; ellas connotan la ineficacia del Estado como ley, la reducción de ciertas garantías y derechos que son tan constitutivos de la ciudadanía como el poder votar sin coacción. El resultado es una disyunción curiosa: en muchas áreas marrones se respeta los derechos democráticos, los derechos participativos de la poliarquía; pero se viola sistemáticamente el componente liberal de la democracia. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 80).

Una situación en la cual uno puede votar libremente, y confiar en que ese voto se escrutará limpiamente, pero donde no puede esperarse un trato justo de la policía o

de la administración de justicia, pone seriamente en duda el componente liberal de esa democracia y cercena gravemente la ciudadanía. Esa disyunción es la otra cara de la moneda de la poderosa mezcla de componentes democráticos y autoritarios de esos Estados.

La denegación de derechos liberales a (casi siempre, pero no exclusivamente) los sectores pobres o desposeídos en otro sentido, es analíticamente diferente de la variación de niveles de democratización social y económica, y no necesariamente guarda relación con ellos. Pero, empíricamente, varias formas de discriminación y exclusión tienen sus fundamentos en la invisibilización de los derechos de sectores que no han sido alcanzados por la “modernidad” o directamente son vistos como la otredad.

El derecho de las democracias liberales al título de democracias liberales reposa en el alegato de que tienen procedimientos, tanto bien establecidos como accesibles, para proteger las libertades de los ciudadanos de pobreza extendida, así como su contraparte, la disparidad extrema en la distribución de los recursos (no sólo económicos), van de la mano con la ciudadanía de baja intensidad. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 77-82). Aquí se entra en el tema de las condiciones sociales necesarias para ejercer la ciudadanía; ¿cómo se puede capacitar a los más débiles y a los más pobres, aun si siguen siendo pobres, en términos consistentes con la legalidad democrática y, de esta manera, obtener su ciudadanía plena, democrática y liberal?

Hasta una definición política de democracia (como la que recomienda la mayoría de los autores contemporáneos, y a la cual me apego aquí) debe tomar en cuenta la pregunta de hasta qué punto se ejerce realmente la ciudadanía en un territorio determinado. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 84).

Las políticas estructurales, sean algo más que una vulgar traslación de cualquier interés que tenga acceso a ellos, los agentes estatales pertinentes deben ser capaces de reunir y analizar información compleja, estar suficientemente motivados en la búsqueda de alguna definición del interés público, y considerar su papel en la elaboración de esas políticas como un episodio gratificante en sus carreras.

Como vimos, con la excepción de algunas áreas organizacionales, esas condiciones no están dadas hoy en día. Algunas políticas sólo pueden implementarse exitosamente pasando por negociaciones complejas con los diferentes actores

organizados que demandan un acceso legítimo al proceso. No obstante, la extrema desagregación con que es racional actuar en la crisis actual debilita la representatividad de la mayoría de las organizaciones de intereses; ¿quién puede realmente hablar en nombre de otro en estos países?, ¿qué ego puede convencer a un alter de que lo acordado entre los dos será respetado por aquéllos que él afirma representar? La atomización de la sociedad refleja y acentúa la desintegración del Estado.

¿Cómo se puede lograr una representación política de este mundo de actores de conductas extremadamente desagregadas, oportunistas y cortoplacistas? ¿Cuáles pueden ser las amarras y enlaces con las instituciones (de representación de intereses y las propiamente políticas, tales como los partidos y el congreso) que estructuran las relaciones entre el Estado y la sociedad en las democracias institucionalizadas?

¿Qué representatividad, y más ampliamente, cuáles identidades colectivas pueden sobrevivir a esas tormentas? La respuesta es que en cuanto al logro de instituciones de representatividad y responsabilidad, los progresos son muy pocos, si es que los hay. Por el contrario, unidas a causas históricas de raíces profundas en esos países, la atomización de la sociedad y del Estado, la propagación de las áreas marrones y de sus formas peculiares de impulsar sus intereses, y la inmensa urgencia y complejidad de los problemas que hay que enfrentar alimentan las tendencias delegativas, las tendencias plebiscitarias de esas democracias. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 86).

Uno no debería olvidar los efectos de la crisis, y de la ideología anti estatista indiscriminada que subyace en las políticas económicas actuales, que repercutirán a más largo plazo sobre factores que son cruciales para mantener el crecimiento económico. Me refiero particularmente a las políticas en materia de educación, salud, ciencia y tecnología, y a la modernización de la infraestructura física.

Pero para emprender esas políticas se requiere un aparato estatal razonablemente magro y eficiente. Las ideologías anti estatistas simplistas impulsan la abismal pérdida de prestigio del gobierno democrático, de sus tambaleantes instituciones y de todos los políticos. Claro está que esas evaluaciones están bien fundamentadas: los mencionados fracasos del gobierno, sus desatinos y vacilaciones, su omnipotencia impotente, y con demasiada frecuencia la evidencia de su corrupción, así como el deprimente espectáculo que ofrecen (también con demasiada frecuencia)

los políticos, dentro y fuera del Congreso, y los partidos políticos, brindan la oportunidad perfecta para la exculpación de la sociedad mediante una proyección sobre los múltiples males del Estado y del gobierno.

Lo menos que se puede decir de esos problemas es, en primer lugar, que no ayudan a avanzar hacia una democracia consolidada, institucionalizada; en segundo lugar, que hacen extremadamente difícil la puesta en práctica de políticas complejas, de largo plazo y negociadas multilateralmente, que podrían sacar a esos países del atolladero; y en tercer lugar que (ciertamente no sólo en América Latina) esos problemas interactúan fuertemente con la tradición de un estilo cesarista, anti-institucional y delegativo de formular políticas.

¿Cómo se puede lograr una representación política de este mundo de actores de conductas extremadamente desagregadas, oportunistas y cortoplacistas?

En este punto es preciso plantear una pregunta que está pendiente: ¿existe alguna forma de salir de esas espirales descendentes? O, más explícitamente, ¿en qué punto y bajo qué condiciones podría encontrarse esa salida? Tenemos que recordar que estamos tratando con países (Argentina, Brasil y Perú) que tuvieron el infortunio de padecer un patrón de inflación alta y recurrente, puntuado por períodos de hiperinflación o poco menos (dependiendo de definiciones que no necesito rebatir aquí), y que soportaron varios programas de estabilización carentes de éxito. (O'Donnell, Guillermo: 1993: 87).

La realidad es que en países tales como Brasil, Argentina y Perú las consecuencias distribucionales de políticas más ambiguas y menos duras no han sido mejores que las del régimen de Pinochet. Más aún, los recursos con que cuenta actualmente el gobierno chileno para aliviar los problemas de inequidad son relativamente mayores que los de estos tres países. Por último, el hecho de que Chile estuviese hace algún tiempo atrapado en las espirales descriptas aquí, y ya no lo esté más, significa (aunque no es la única razón, pues existen otras más históricas que no puedo detallar aquí) que su Estado está en mejor forma para encargarse de las cuestiones de equidad y desarrollo heredadas.

Otro país similar podría ser México. Pero la inflación con sus múltiples dislocaciones sociales, nunca fue tan alta en México como en Argentina, Brasil o Perú (o, si a eso vamos, como lo es hoy en día en casi toda la antigua Unión Soviética); el

PRI proporcionó un instrumento para la implementación de políticas que fue más eficaz que todo lo disponible para esos países; y los intereses geopolíticos de EEUU están colaborando para que ese país navegue, todavía penosa e inciertamente pero con relativa mayor facilidad, hacia el logro de los objetivos de largo plazo de sus políticas actuales.

Otro país sería Bolivia, donde la implementación de las políticas que lograron controlar la inflación y liberalizar el comercio y las finanzas (pero no, al menos hasta ahora, recuperar el crecimiento y las inversiones) estuvo acompañada de una represión brutal, que difícilmente se puede considerar compatible con la democracia. Argentina es un candidato más reciente a formar parte de esta lista. Si se enfocan los casos del Cono Sur americano, ¿qué tienen en común Chile, Bolivia y Argentina? (O'Donnell, Guillermo: 1993: 87).

Pues, sencillamente, que la crisis de esos países - el primero bajo un régimen autoritario y los dos últimos bajo gobiernos elegidos democráticamente - tocó fondo. ¿Y qué es el fondo? Es la convergencia de los siguientes factores:

1) un Estado que como principio del orden tiene una autoridad minúscula sobre la conducta de muchos actores, que como burocracia llega a límites extremos de desintegración e ineficacia, y que en algún momento del tiempo se vuelve incapaz de mantener la moneda nacional.

2) un movimiento obrero completamente derrotado en el sentido de que ya no es capaz de oponerse a las políticas neoliberales, excepto con protestas desagregadas y efímeras.

3) una clase capitalista que sustancialmente se devoró a sí misma, con los ganadores metamorfoseándose en conglomerados centrados financieramente y orientados hacia afuera junto con los ramos del comercio y los profesionales que proveen el consumo suntuoso.

Nuevas ideas para el modelo democrático latinoamericano

A lo largo del análisis del doctor O'Donnell hemos analizados las diferentes problemáticas que han surgido en el seno del régimen. La propuesta es incorporar a la ciudadanía a la política estableciendo un modelo de participación **“desde abajo”**. Para

ello expondremos unos de los mecanismos que consideramos vitales para nuestra propuesta que surgió en el marco de una profunda crisis ni bien iniciado el siglo XXI: Las Asambleas. A continuación desarrollaremos las dinámicas de la Asambleas barriales surgidas en Argentina durante el 2001 y 2002 y darle una perspectiva continental a estos movimientos que son un factor democratizante a la Democracia Regional.

Las Asambleas como Movimientos Sociales

Una de las características más notorias de las asambleas es que por su crítico descreimiento de la autoridad representativa no están organizados en una estructura única y jerárquica, sino en redes flexibles y descentralizadas. Funcionan con coaliciones evolutivas, grupos de afinidad, decisiones consensuales, prácticas pluralistas. Dejan posibilidades de acción autónoma a los actores que se involucran en la lucha. (Ferraro-Coronel 2003:1).

“Las asambleas no son un movimiento como muchos otros movimientos típicos donde hay un objetivo y entonces se forman grupos para cubrir ese objetivo. Acá hay otra manera de construir un grupo (...), con un alto nivel emocional, con un nivel de indignación inicial, y es a partir de ahí que se puede pensar un grupo sin estructuras preconcebidas” (Jorge, 38, Asamblea Almagro).

Otro dato importante es la apropiación del espacio público, continuado en las reuniones en las esquinas, en las plazas, al pie de monumentos históricos de los barrios.

Esta apropiación del espacio público como foro para los debates, discusiones, reclamos y propuestas contrastaba con las tendencias prevalecientes durante una década de privatización de los espacios públicos, individualismo y consumismo.

Además de la Plaza de Mayo, lugar por excelencia de las protestas populares, en muchas plazas y esquinas de la ciudad se multiplicó la presencia de ciudadanos y ciudadanas. (Ferraro-Coronel,;2003:4-5).

Si tomamos la idea de movimientos sociales como espacios y acciones de interacción entre lo público y lo privado-cotidiano, esta definición implica una valoración positiva sobre el espacio de lo público, identificado éste con el ámbito de la sociedad civil y no con el Estado. Debemos distinguir, entre una esfera pública

vinculada a lo estatal-institucional, por un lado, y una esfera pública referida al ámbito de la sociedad civil, por el otro. Esto no implica presentar, desde luego, a la sociedad civil y al Estado como compartimientos estancos. Ciertamente, ambas esferas no son independientes una de otra. Por el contrario, están estrechamente ligadas dado que el Estado no es socialmente neutro, en tanto no puede independizarse completamente de la influencia de determinados actores sociales que pugnarán por utilizarlo en beneficio de sus intereses (Angelone, 2003: 4).

El replanteo de las relaciones de poder y autoridad, tanto como la construcción de una agenda de los actores sociales acerca de los intereses comunes recuperan para la sociedad el sentido de hacer política, no como la actividad de los partidos políticos sino, por sobre todo, de la ciudadanía:

“...las asambleas no son un movimiento como muchos otros movimientos típicos donde hay un objetivo y entonces se forman grupos para cubrir ese objetivo. Acá hay otra manera de construir un grupo (...), con un alto nivel emocional, con un nivel de indignación inicial, y es a partir de ahí que se puede pensar un grupo sin estructuras preconcebidas” (Ricardo, 42 años, asambleísta de “El Almacén”).

En esta construcción se incorporan significados centrados en los aspectos distributivos, en especial los vinculados con la pobreza y la desocupación, que ya estaban presentes en los discursos de los '90 acerca de las políticas sociales. Pero a diferencia de aquellos, anclados en el asistencialismo, los nuevos discursos se orientan hacia una politización creciente de la esfera de la producción y la reproducción social. Estos nuevos discursos incorporan el reconocimiento de las diferencias, la búsqueda de la dignidad, la desmitificación de las relaciones de poder establecidas, la construcción de interdependencias entre actores y organizaciones, articulaciones necesarias para un replanteo profundo de la política, entendida como interacción, como construcción social (Di Marco, 2003:30).

Focalizándonos en las relaciones de poder, y siguiendo a Holloway, podemos ver en las Asambleas Barriales un ejemplo de construcción 'desde abajo' que caracteriza a lo que él llama poder-hacer en contraposición al poder-sobre (Holloway, 2003).

Mientras el poder-hacer es entendido como un poder social, en tanto la capacidad de hacer de cada uno es siempre el resultante del hacer de otros, es decir, fruto del actuar colectivo; el poder-sobre es entendido como el poder de aquellos que se apropian del hacer de otros y lo declaran suyo.

Este poder-hacer se vio reflejado dentro de las asambleas por una heterogeneidad de los orígenes de quienes las componen y que fueron marcando el desenlace de las mismas: por un lado, los vecinos-ciudadanos independientes y las visiones de aquellos militantes de partidos (de izquierda) Mientras los primeros ven en las Asambleas el medio para la construcción de un nuevo régimen (**“Que se vayan todos”**), los otros tienen una perspectiva más contradictoria de la realidad en donde comparten el “que se vayan todos” pero sin una propuesta clara en cuanto cómo resolver la crisis; pueden oscilar desde una visión autoritaria (un descreimiento de cualquier forma de participación democrática) o una nueva forma de profundizar la democracia. Esta participación más directa de los ciudadanos permite ser interlocutores con el Estado para atender los problemas concretos.(Ferraro-Coronel, 2003:10-11).

A partir de esta experiencia se puede observar una institucionalización creciente del diálogo de los gobernantes con los movimientos a través de varias formas de democracia participativa. Pero, ¿Cuál ha sido la versión prevaleciente?, ¿Cuál es la verdadera intensidad actual de aquellos momentos de euforia? (Ferraro-Coronel, 2003:17).

Las asambleas han sido y son un complejo espacio en el cual se entreveran, de manera desigual estas diferentes dimensiones y, seguramente, algunas otras más que se nos escapan. Sin embargo, desde el inicio este espacio multidimensional estaba atravesado por diferentes tensiones y ambivalencias, cuya persistencia y cristalización ponían en riesgo esa misma dinámica inaugural. En la actualidad no son pocos los que se interrogan sobre las razones de la crisis y fragmentación del movimiento asambleario así como acerca del sentido y la dirección que ha tomado aquel conjunto originario de dimensiones interpelantes. (Svampa-Corral: 2002: 5).

Sin embargo, nadie podría ignorar que, desde el principio, más acá del “puente” y de la “puerta”, en las asambleas barriales encontramos aquellos que sostienen una concepción del poder y de la acción política en términos de “sustitución” revolucionaria del sistema vigente. A la hora actual, esta posición es ilustrada por las estructuras

partidarias de izquierda, algunos de cuyos dirigentes y militantes han mostrado en términos ideológicos y prácticos una escasa voluntad por revisar ciertos ejes fundamentales del marxismo más dogmático (sobre todo en lo que concierne a tres puntos fundamentales, a saber: el sujeto histórico, el rol de la organización y la concepción del poder), así como una ceguera mayor y una carencia absoluta de autocrítica, a la hora de las disputas internas por el control y dirección de las diferentes asambleas de base y las instancias de segundo (Inter-barrial) y tercer grado (Colombres) que han surgido con el correr de los meses. (Svampa-Corral: 2002: 10-11).

Por otro lado, tanto el “puente” como la “puerta” cuentan con importantes precedentes dentro del movimiento piquetero, aun si las nuevas formulaciones y experiencias aparecen como frágiles o poco consolidadas, cuando no surcadas por la constante y renovada tentación argentina de recrear “lo nacional y popular” en el seno de lo nuevo (¡como si esa “modalidad ideológica” tuviera posibilidades ciertas, a esta altura de nuestra historia, décadas de frustración política lo atestan, por fuera del partido peronista!). Por otro lado, hay que tener en cuenta también que en los dos últimos años, algunos partidos de izquierda, muy proclives al pre-formateado discurso sustitucionista, pasaron muy rápidamente de la crítica al asistencialismo (y otras disquisiciones más eruditas acerca del lugar de los desocupados, que no podemos desarrollar aquí) a la vertiginosa apropiación de los métodos de acción y organización piquetera.

Pareciera ser entonces que las dos orientaciones políticas más novedosas son aquellas que, oscilando siempre en la tensión entre el “puente” y la “puerta”, se sitúan en la izquierda, aunque no encuentren un encuadre específicamente partidario: entre aquellos que se orientan hacia una política desde la participación, a través de la combinación de formas de democracia directa y democracia participativa, y aquellos otros que impulsan una política de la no-representación, a través de la creación de formas de organización y sociabilidad alternativas, como nuevas expresiones del poder.

Ambas son visiones que colocan en su horizonte de construcción la incertidumbre y la contingencia, reconociendo, en última instancia, la complejidad y la ambivalencia creciente de los procesos sociales como ejes de la acción política contemporánea. (Svampa-Corral: 2002: 15-17).

Svampa-Corral analiza y toma de otro autor Simmel la idea del Puente a la Puerta y nos dice que: resulta imposible escapar a las oscilaciones que conlleva la permanente tensión entre lo subjetivo y lo objetivo, lo individual y lo social, lo cercano y lo próximo. El desarrollo de la economía monetaria multiplica y potencia los aspectos ambivalentes de la vida individual y cultural y tiende a elevarlos al paroxismo.

A Nivel individual, la medida de la tragedia, esto es, con el grado o vaivén propio del distanciamiento. Sin embargo, es necesario comprender el distanciamiento también como una suerte de recurso del individuo, producto de la dialéctica entre la vida y las formas, suerte de medida variable y en permanente tensión en cada interacción, pero cuyo ejercicio sienta las bases de toda posible agencia o capacidad de acción. La noción de sujeto competente sin duda asociada a esta visión de la socialización como distanciamiento reflexivo.

Otro autor Lash hace una lectura de Simmel sumamente interesante, pues tiende puentes con las nuevas realidades, al tiempo que nos devuelve numerosos interrogantes acerca del carácter que presentan las nuevas formas sociales. En todo caso, en la lectura que Lash nos propone de Simmel hay dos temas que aparecen como cruciales: por un lado: el de pensar la vida y su carácter autopoietico (el nuevo “monismo” que ha encontrado cultores tan diferentes, desde Deleuze a Luhmann); por otro lado: el de pensar la afinidad entre reflexividad estética, industrias culturales y, de manera más general, con las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (o también, las que Lash denomina “las formas tecnológicas de la vida”).

Sin embargo, por momentos tengo la impresión que dentro de este enfoque la dimensión trágica del pensamiento de Simmel aparece relativizada. Y Simmel es, antes que nada, el pensador de la disociación, y es esa misma disociación la que está en el origen de la tragedia, pero también de la permanente oscilación dialéctica, y por último, del distanciamiento que aparece como la marca distintiva de los nuevos procesos de individualización.

En ese sentido, nada mejor que terminar con las dos imágenes que mejor caracterizan esta permanente tensión del pensamiento Simmeliano. Me refiero al breve ensayo sobre el “puente” y la “puerta” donde Simmel termina así:

“Porque el hombre es el ser que liga, que siempre debe separar y que sin separar no puede ligar, por esto debemos concebir la existencia meramente indiferente de ambas orillas, ante todo espiritualmente, como una separación, para ligarlas por medio de un puente. Y del mismo modo el hombre es el ser fronterizo que no tiene ninguna frontera. El cierre de su ser-en-casa por medio de la puerta significa ciertamente que separa una parcela de la unidad interrumpida del ser natural. Pero como así la delimitación informe se torna en una configuración, así también su

delimitabilidad encuentra su sentido y su dignidad por primera vez en aquello que la movilidad de la puerta hace perceptible: en la posibilidad de salirse a cada instante de esta delimitación hacia la libertad". (Simel en Svampa-Corral: 1986).

Sin embargo, a esta altura de las cosas, creemos que una de las asignaturas pendientes es la de volver a colocar en el debate, no tanto a partir del "puente" como más bien desde la "puerta", la cuestión general del poder, en toda su complejidad, pero sin renunciar de entrada a la posibilidad de pensar y tratar de hacer coincidir gran parte de sus dimensiones problemáticas. (Svampa-Corral: 2002: 19).

Continentalismo y Asamblea

La Revolución Mexicana de 1910, la Reforma Universitaria de 1918 en Argentina, los movimientos surgidos de la influencia anarquista, los movimientos campesinos, la organización del movimiento obrero, las luchas nacionales democráticas, las luchas contra modelos de dominación y otras dinámicas surgidas de la sociedad latinoamericana han tenido repercusión y aplicación en toda la Región. Vale aclarar que se han mencionados movimientos con una connotación positiva. Se podrían citar algunos ejemplos como las Dictaduras, que también tuvieron un carácter continental, pero que fueron un gran flagelo para Nuestra América.

La expansión por toda la región de estos hechos fue producto de una importante variedad de resortes que dieron a conocer dichas cuestiones. Es así como la literatura, la política y la diplomacia pusieron durante el siglo XX a los movimientos revolucionarios o sociales en perspectiva Regional es decir que se expandieron y se aplicaron en todo el continente.

Además de estos resortes de expansión continental durante el siglo XXI aparece un elemento clave: la tecnología de las comunicaciones y el fenómeno de la redes sociales entre otros. Teniendo en cuenta todo esto, y dándole un carácter institucional aprovechando los mecanismos de integración latinoamericana del MERCOSUR y UNASUR y los organismos que son proyectos de creación como el Banco Regional del Sud planteamos un modelo de continentalización de lo que consideramos un aporte fundamental al Modelo de Democracia Delegativa a Nuestra América: La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Basado en el modelo Venezolano de construcción del Poder Popular, en el movimiento asambleario de la Argentina durante la crisis del 2001-2002 y algunas

experiencias de México (sobre todo las del movimiento zapatista en Chiapas) elaboramos un modelo de Asamblea que mediante los mecanismos anteriormente mencionados se incorporen como una firme política regional del poder ciudadano de la Región, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La territorialización

¿Cuáles son los límites de la territorialización? O para expresarlo de otro modo: ¿hasta dónde es posible la profundización de este proceso en el marco de una sociedad capitalista sin quedar atrapados en "islotes" de autoproducción y consumo?

Aunque en algunos casos la realidad espacial sea preexistente a las constitución de los movimientos (como en las comunidades zapatistas o en las barriadas donde se constituyen algunos de los sectores piqueteros) y en otras ésta se logre a partir de la reapropiación u ocupación de tierras (como en algunas comunidades indígenas o el MST), en ambas situaciones la territorialización implica la construcción, en un determinado territorio y a partir de la lucha, la experiencia y los proyectos compartidos por sus habitantes, de un espacio alternativo que necesariamente implicará el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y el delineamiento de una nueva sociabilidad, elementos ambos que confluyen, como más abajo veremos, en el proceso de conformación de las identidades colectivas.

Las diferentes figuras de autogobierno comunal representadas en los consejos comunales deberán generar la articulación a los fines de diagnosticar, planificar, presupuestar y ejecutar necesidades, fortalezas, potencialidades y debilidades canalizadas a través de proyectos comunes, todo ello sustentado en la nueva visión política integracionista orientada a la conformación de comunas como células para transformar la realidad geo política y de planificación del territorio latinoamericano. (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 1-2).

El desafío es romper con los límites naturales de la Región y las fronteras que establece el mercado, es decir que mediante las Asambleas lograr un ámbito de confraternidad debate y lucha rompiendo los modelos establecidos. Un ejemplo claro de esto es: "el encuentro Chileno-Argentino en el Paso Pehuenche en la Provincia de Mendoza."

La institucionalización de la Asamblea

A continuación expresaremos los lineamientos institucionales que consideramos vitales para la organización del poder ciudadano en Nuestra América. La idea es formar un Parlamento Regional con los representantes de cada Nación e incorporar, como miembro con voz y votos, a los dirigentes que surjan de “las Asambleas”.

Teniendo en cuenta la perspectiva territorial que expusimos anteriormente la formación de las Asambleas Latinoamericanas de ciudadanos y ciudadanas que expresadas según sus lazos de solidaridad, lucha, afinidad y otras situaciones que se puedan plantear en la dinámica social. Por ello planteamos el siguiente esquema institucional: (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 5-6).

Organismos de Organización

- **Registro Comunal Latinoamericano**
- **Consejo Comunal Asambleario**
- **Asambleas de ciudadanas y ciudadanos**

¿Qué es un Consejo Comunal?

Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia directa, participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

El Consejo Comunal es la forma de organización más avanzada que puede darse entre los habitantes de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del Poder Popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad. Es además, la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares. Por lo tanto, se convierte en la base sobre la cual se construye la democracia directa, participativa y protagónica.

Es el medio que permite al pueblo organizado asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder a las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de las comunidades. Esta organización permite la construcción entre los habitantes de una comunidad, afrontando problemas comunes en lo económico en lo social, en lo político y en lo cultural, desarrollando proyectos de hábitat, complejos agros productivos, industriales, granjas integrales, vialidad, núcleos de desarrollo endógeno, plantas procesadoras, viveros, centros recreacionales, entre otros. (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 8-9).

Los principales objetivos de un Consejo Comunal

Estos están referidos a la razón de ser de los Consejos Comunales, es decir, las acciones orientadas a garantizar la satisfacción de necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de un colectivo mediante las siguientes actividades:

1. Promover la creación de nuevas organizaciones de base en función de las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de la(s) comunidad(es).
2. Generar la articulación de las organizaciones que hacen vida en la comunidad.
3. Promover mecanismos de Integración de la comunidad que incentive su participación en la formulación de propuestas y/o proyectos.
4. Convocar las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas en la comunidad para discutir sobre las situaciones económicas, sociales, políticas, culturales, de ámbito comunal, municipal, estatal e internacional.
5. Organizar, planificar y realizar el Censo Comunal y mantenerlo actualizado.
6. Elaborar el Diagnóstico Comunal para detectar las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de la comunidad, para así construir el Plan Comunal.
7. Elaborar el Plan Comunal, para crear y desarrollar a mediano y largo plazo el desarrollo de la comunidad.
8. Gestionar el asesoramiento financiero y técnico para la realización de proyectos de inversión social y socio-productivos, a través de entidades de apalancamiento, acompañamiento y préstamo de recursos.
9. Ejercer la Contraloría Social, en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, especialmente durante el desarrollo de proyectos de inversión social y socio-productivos.
10. Informar permanentemente a la comunidad sobre el control, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social y socio-productivos.

11. Suscribir convenios de articulación, intercambio con otros Consejos Comunales circunvecinos, para la creación de Núcleos de Desarrollo Endógeno o Complejos Industriales Integrales y la creación de las Comunas.

12. Suscribir convenios nacionales e internacionales, para propósitos de capacitación, adiestramiento y transferencia de tecnología, con entidades como Universidades, Institutos Técnicos, entre otros.

13. Promover el desarrollo cultural y turístico del ámbito de su jurisdicción.

14. Cooperar con las autoridades locales, en la realización de operativos colectivos en beneficio de la comunidad.

15. Proteger el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y del patrimonio histórico, así como la protección del paisaje, la salubridad pública y la defensa integral de la de Nuestra América. (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 11-12).

La Asamblea Ciudadanas y Ciudadanos como órgano decisorio.

El Órgano Ejecutivo: es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo que integran el Consejo Comunal.

Banco del Sud: (en caso de que su creación se realice): funciona como un Ente de Ejecución financiero de los Consejos Comunales para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y de crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.

La Unidad de Contraloría Social realiza la fiscalización, control, acompañamiento y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos, generados o captados por el Consejo Comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal.

¿Qué es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas?

Es la máxima instancia del Consejo Comunal y autoridad deliberante de la

Comunidad. Sus decisiones y acuerdos están por encima de todas las que se toman en otras instancias y son de carácter vinculante para los Consejos Comunales. Es el verdadero poder popular.

Es el producto de la educación liberadora que vive esta nueva generación de latinoamericanos, que lucha aferradamente para consolidar la construcción de una sociedad libre, de un auténtico poder popular y la emancipación social e individual.

¿Qué documentos debe presentar un Consejo Comunal al Registro?

Aún no existe una reglamentación precisa, es por ello que plasmamos los siguientes requisitos mínimos que son los siguientes:

- Copia del Acta constitutiva, firmada por todos los voceros que asistieron a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- Plano a mano alzada del territorio declarado por el Consejo Comunal, con indicación de las viviendas involucradas.
- Listado de los voceros y voceras de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- Listado de los voceros y voceras que integran el Órgano Ejecutivo.
- Listado de los voceros y voceras que integran el Órgano de Contraloría Social.
- Listado de los voceros y voceras que integran Unidad de Gestión Financiera (Banco Comunal).
- Copia del Acta Constitutiva de la Asociación Cooperativa Banco Comunal (Unidad de Gestión Financiera). (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 14-15).

¿Cómo se realiza una Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos?

La Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos se convoca con tres o más días de anticipación, mediante invitación escrita, en la que debe figurar:

- O Lugar
- O Fecha y Hora
- O Agenda

El día de la realización, se constata el quórum legal y se procede a la Asamblea, bajo la conducción del Órgano Ejecutivo de la Asamblea, debiendo levantarse el Acta de Asamblea.

Para moderar la Asamblea, debe nombrarse en cada una de ellas, un Director de Debates o Moderador, entre los asistentes.

El Acta aprobada debe ser firmada por todos los que concurrieron a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, sin perjuicio que circule una lista de asistentes donde se registren Nombres y Apellidos, Cédula de Identidad, Teléfono y Correo Electrónico.

¿Cómo se establece el quórum de una Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos?

El quórum de la Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos se establece sumando cuidadosamente el número de voceros asistentes. Sólo se dará por válida una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas cuando por lo menos existe la mitad más uno de los voceros acreditados. Ejemplo: En un Consejo de 20 voceros, el quórum válido mínimo es de la mitad más uno (1); es decir diez (10) más uno (1) = once (11). (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 18-19). Con el fin de dejar claro algunos términos consideramos de vital importancia aclarar los siguientes términos: (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 13).

- **Área geográfica de la comunidad:** Territorio que ocupan las y los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas dentro de los cuales funcionará el Consejo Comunal. El área geográfica será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad.
- **Áreas de Trabajo:** Las áreas de trabajo se constituyen en relación con las particularidades y los problemas más relevantes de la comunidad. El número y contenido de las áreas de trabajo dependerá de la realidad de cada comunidad, pudiendo ser: de economía popular y desarrollo endógeno; desarrollo social integral; vivienda, hábitat e infraestructura; y cualquier otra que defina la comunidad. Las áreas de trabajo agruparán varios comités de trabajo.

- **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas:** Es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo.
- **Banco Regional del Sud:** El Banco es la forma de organización y gestión económico-financiera de los recursos de los consejos comunales; es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa.
- **Base poblacional de la comunidad:** A los efectos de la participación protagónica, la planificación y la gobernabilidad de los consejos comunales, se asumen como referencias los criterios técnicos y sociológicos que señalan que las comunidades se agrupan en familias, entre doscientos (200) y cuatrocientos (400) en el área urbana y a partir de veinte (20) familias en el área rural y a partir de diez (10) familias en las comunidades indígenas. La base poblacional será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad, tomando en cuenta las comunidades aledañas.
- **Comité de Trabajo del Consejo Comunal:** Colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad. El comité de trabajo, articulará y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.
- **Comunidad:** es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole.
- **Comunidades Indígenas:** son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más pueblos indígenas, que están ubicados en un determinado espacio geográfico y organizados según las pautas culturales propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas.

- **Organizaciones Comunitarias:** organizaciones que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas sobre la base de objetivos e intereses comunes, tales como: comités de tierras, comités de salud, mesas técnicas de agua, grupos culturales, clubes deportivos, puntos de encuentro y organizaciones de mujeres, sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, organizaciones juveniles o estudiantiles, asociaciones civiles y cooperativas, entre otras.
- **Vocero o vocera:** es la persona electa en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, para cada comité de trabajo, de reconocida solvencia moral, trabajo comunitario, con capacidad de trabajo colectivo, espíritu unitario y compromiso con los intereses de la comunidad, a fin de coordinar todo lo relacionado con el funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes. (Fuente del Fondo Micro financiero de Venezuela: 2007: 24).

Nuevo concepto de ciudadanía incrementando una doctrina sociopolítica como las Asambleas, romper con el rol hegemónico de la elites y las oligarquías, promover la participación desde abajo en la toma de decisiones, con la perspectiva de continentalizar el movimiento asambleario incorporándolo como un itinerario dentro de los programas de los partidos políticos de la actualidad, para fomentar las bases de un nuevo programa económico de inclusión social y participación ciudadana. Estas alternativas políticas, son fundamentales para implementar el cooperativismo en América Latina.

En el análisis de Bastidas y Lozadas la situación del sistema democrático es un problema que repercutirá directamente en la vida político social de todo ciudadano. Tenemos un sistema que aunque siempre recalca los valores de libertad, autonomía, participación, etc., contradictoriamente no ensalza los valores de igualdad, cooperación, colaboración o protagonismo. Se habla de un poder para todos y cvlas masas, gran sectorización y minorías que al sistema no le interesa integrar. Observamos como la democracia representativa ha dejado de lado a la cultura indígena no reconociéndola como ciudadanos, por ejemplo en Venezuela antes de la CRBV los mismos no tenían derecho al voto y su participación en la vida política del país era prácticamente nula. Esta marginación cultural obedece a los clásicos intereses de homogenización social que todo Estado persigue, sea democrático o no. Esta exclusión social no sólo se queda en lo cultural, sino que penetra profundamente

en lo socio-económico; no olvidemos que la democracia-representativa nació con la creación del Estado Liberal burgués, que consagra al sistema capitalista. En las democracias modernas se habla de la igualdad legal, que sólo se cumple parcialmente, y ni siquiera se habla de la igualdad económica, sometiendo a la mayor parte de la población a la pobreza, dejándolas a merced de las manipulaciones de la élite gobernante.

En este orden de ideas, observamos la democracia como un sistema que puede subordinar o suprimir otras formas sociales o culturales de vida pública, siendo la democracia un modelo importado, producido por la civilización occidental e impuesto al resto del mundo, un modelo que puede no adaptarse a las necesidades de cada pueblo. En muchos casos, sociedades no occidentales poseían mecanismos de participación social mucho más eficientes y humanos que el complejo aparato burocrático de la democracia representativa; pero con la imposición del modo de ser y de vivir occidental, tales mecanismos fueron eclipsados, abandonados o destruidos. La democracia representativa occidental moderna, es un sistema impuesto desde Europa al resto del mundo, un sistema que busca estandarizarse para servir mejor a los intereses geopolíticos de los grandes centros de poder mundial, que lo crearon y lo exportaron. Es decir, el modelo democrático-representativo es un medio de dominación global. Cada cultura debe descubrir, y desarrollar, su propio modelo político que satisfaga sus necesidades. Quizás en el hecho de haber sido impuesto a muchas culturas ajenas a la occidental, radica la causa de la poca funcionalidad de este modelo.

Por tanto, vemos un sistema democrático que apela a un modelo de dominación y opresión humana ya que sigue reproduciendo los mismos patrones de autoridad y jerarquía. Un modelo que gobierna bajo la decisión de las mayorías, pero que en sí misma no persigue sus intereses, de igual forma vemos que si estás en minoría vas a ser gobernado por otros, porque en si la democracia es el gobierno de la mayoría, imponiéndose sobre el otro sector catalogado de minoría.

La formación política es otro ámbito importante del fomento de las actuales y futuras elites. Se trata de facilitar el comportamiento democrático, la disposición y la capacidad para la acción, de transmitir las reglas y los valores básicos de un sistema democrático, de formar la conciencia para identificar problemas y la capacidad de juzgar. En otras palabras: La formación política tiene la tarea de consolidar la cultura política democrática mediante la educación y de contribuir para el desarrollo

democrático continuo. El objetivo de la formación política es la capacitación de personas para que hagan valer su papel de ciudadanos en la democracia. Particularmente las elites políticas, las actuales y las futuras, son el grupo meta para las iniciativas de formación política.

A pesar de todos los esfuerzos se revela un problema: la formación política difícilmente pueda comprobar realmente su eficacia. Con vistas a América Latina este hecho podrá provocar frustración entre aquéllos que se empeñan en la formación política e invierten recursos en la misma. Para muchos latinoamericanos queda claro que los problemas de la región tienen mucho que ver con la incapacidad de las elites políticas de realizar las reformas correctas, como también les parece evidente que los políticos que participaron afanosamente en programas de formación política cuando eran adolescentes, a la hora de ejercer cargos y funciones se olvidan de muchas de las buenas intenciones que tenían en su juventud. Sin embargo, pese a tales experiencias, la formación política es un elemento central para el fomento de las elites democráticas. Para romper con este viejo esquema político y socioeconómico heredado del proceso colonial y que se transformó en una herencia que se materializó en el caudillismo, liderazgos perpetuos antidemocráticos en el poder y casi siempre a favor de los sectores de elite, reflejados en oligarquías, aristocracias o burguesías capitalistas transnacionales o monopólicas, es necesario establecer un esquema de integración que redefina el papel de los partidos políticos y de la función de los organismos internacionales, abandonando aquella herencia colonial ejecutada por los grupos dominantes de las sociedades latinoamericanas. (Halperín Donghi, 1993).

Por eso la necesidad de una integración latinoamericana no se puede realizar sin una orientación de proyectos nacionales, de transformación, que puedan consolidar los objetivos de regionalización latinoamericana. Los pueblos latinoamericanos deben fortalecer los lazos que los unen, profundizando marcos de acuerdos y buscando vías para acrecentar el poder de las negociaciones conjuntas y colectivas, a efectos de tener mas fuerza en las decisiones internacionales. Construyendo organismos de planificación donde participen todos los sectores sociales, políticos, económicos y culturales de la región, aprovechando la revolución comunicacional para establecer foros latinoamericanos sobre las problemáticas y soluciones de nuestro continente sureño. Las pretensiones de una integración autonomista, competitiva en lo económico y estratégico, con las naciones industrializadas, no pueden sostenerse en una América Latina sin modelos de

desarrollo interno, congruente y sin estar afincadas en la solidaridad estratégica, estableciendo un proyecto a largo plazo sin tener en cuentas las diferentes coyunturas.

En fin, si la democracia aboga que el "gobierno es del pueblo", o si la concebimos como el predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado, no es tan descabellado exponer que sea el mismo pueblo que en asamblea legisle colectivamente las reglas que gobiernen su asociación, estando ellos mismos sujetos a ellas como individuos, ya que dichas reglas siempre podrán ser abogadas o modificadas. No se trata que el gobierno sea de las mayorías, sino que en el mismo se rescate la valoración de las minorías, rescatando su voz e impulsando su autonomía, porque el negarle su oportunidad de ejercer su juicio, e incluso el apelar los casos, es imponerle una obligación que no ha aceptado libremente.

El voto democrático directo sobre las decisiones políticas dentro de las asociaciones libres, es el contrapunto político del acuerdo libre (ya que si se quiere llegar a la eliminación de la opresión sólo a través la mera oposición al control político sería mera ingenuidad). Muchas formas de dominación pueden ser emprendidas de manera libre y no coercitiva. A través del asambleísmo ciudadano, por ejemplo, puede ser definido el contenido de las obligaciones políticas, y dentro de estas asociaciones la población debe ejercer juicios críticos y elegir (gestionar sus actividades). Por tanto la obligación política no se le debería entregar a una entidad aparte y por encima del grupo o sociedad, tal como el Estado o la empresa.

Capítulo III: Modelo Cooperativista e Inclusión Social.

Cooperativismo y estrategia han sido, en el curso de las últimas décadas, asuntos de interés en el plano académico e investigativo. El primero constituye un modelo alternativo de organización de la producción y el trabajo; la segunda, un campo de estudio y de práctica, cuya comprensión varía de acuerdo con la concepción de la empresa, el modelo de negocio y las características situacionales de quienes las definen y las estudian.

Los historiadores del cooperativismo coinciden en considerar que esta forma de organización surge con la revolución industrial, es decir, aunque existen vestigios de relaciones cooperativas en épocas más remotas, los principios cooperativos fueron promulgados y esa forma de asociatividad tomó fuerza durante la industrialización. El movimiento cooperativo se origina como una forma de organización alternativa de los

trabajadores, que buscaban solventar su situación de escasos ingresos, adoptando para ello una serie de esquemas y principios de cooperación (Zabala, 2007).

La *Rochdale Equitable Pioneers Society* es la institución universalmente reconocida como pionera del Cooperativismo (Monzón, 2003). Esta sociedad fue constituida en el año de 1844, por veintiocho tejedores de las fábricas de *Rochdale* (Inglaterra) que habían quedado sin trabajo tras una huelga y que unieron esfuerzos para abrir un almacén, estableciendo para su administración unas reglas conocidas como los Principios de *Rochdale* o Principios Cooperativos, los cuales aún tienen vigencia pues fueron acogidos desde 1937 por la Alianza Cooperativa Internacional —ACI—.

La ACI es una organización no gubernamental fundada en Londres en el año de 1895, que agrupa a la mayoría de organizaciones cooperativas en todo el mundo, con el propósito de crear entre ellas una red económica internacional y promover el cooperativismo. Adicionalmente, participa en la ONU en calidad de órgano consultivo. En el año de 1995, en la celebración del XXXI Congreso de la ACI llevado a cabo en Manchester (Reino Unido), los principios cooperativos fueron reformulados, dando origen a la Declaración sobre Identidad Cooperativa en la cual se establecieron los Principios Cooperativos del Siglo XXI, en los que se definen las cooperativas y se enuncian los valores y principios sobre los que se sustentan estas organizaciones.

De acuerdo con la declaración mencionada, una cooperativa es "*una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática*" (ACI, 1995). Para cumplir con este propósito, las cooperativas se basan en los valores de *la autoayuda, la auto responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad*. De igual modo, los principios que deben seguirse para poner en práctica dichos valores son: *la adhesión voluntaria y abierta; la gestión democrática por parte de los asociados; la participación económica de los asociados; la autonomía e independencia; la educación, formación e información; la cooperación entre cooperativas y el interés por la comunidad* (ACI, 1995).

De manera general, las cooperativas representan un empresario colectivo, constituido por los asociados, cuya dirección está a cargo de la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración (elegido democráticamente) y el director (figura que puede o no existir, dependiendo del tamaño de la empresa). Por lo tanto, la definición de las estrategias organizacionales depende de estos tres órganos (Malo, 2001a, p. 85). Una cooperativa de trabajo asociado (CTA) es una organización sin

ánimo de lucro, regida por los principios cooperativos, que vincula el trabajo personal de sus asociados y sus aportes para satisfacer sus necesidades mediante la producción de bienes o la prestación de servicios y les permite participar de manera democrática en la gestión.

Según la Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado, aprobada en 2005 por la Asamblea General de CICOPA, este tipo de organizaciones debe tener las siguientes características básicas: su propósito es crear y mantener puestos de trabajo sustentables, que generen riqueza, mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo comunitario y local; se basan en la adhesión libre y voluntaria de los socios; el trabajo está a cargo de éstos; la relación entre el asociado y la cooperativa es distinta a la del trabajo asalariado dependiente y el individual autónomo; se rigen por regímenes concertados democráticamente, y son autónomas ante el Estado y terceros en lo referente al trabajo, la gestión y la disposición y manejo de los medios de producción (CICOPA, 2005).

La economía social es un concepto heredado del Siglo XVIII luego de la emergencia y expansión del capitalismo. En su origen se trataba esencialmente de un movimiento de resistencia a la puesta en marcha de una economía de comerciantes que intentaba establecer una división entre lo social y lo económico y de ofrecer una solución de recambio a la hegemonía del modelo de un individuo racionalista y egoísta, movido por sus estrictas necesidades. De un proyecto de sociedad, las comunidades de vida y de producción de Owen y Fourier, el concepto de economía social evolucionará hacia una especialización sectorial: cooperativas, sindicatos, mutuales” (Girard, 2001, citado por Bastidas-Delgado 2004).

De acuerdo con Defourny (citado por López, 2001:), se debe reconocer en primer lugar la ambigüedad terminológica de la noción Economía Social, pues la combinación de dos términos tan amplios permite a cada uno elaborar una concepción o definición propia de economía social, insistiendo más o menos en el aspecto económico o en el aspecto social: “En el límite, todo lo que en la economía, tiene un alcance social, o inversamente, podría ser calificado de economía social. Sin embargo, desde hace más de diez años, es un concepto más específico, el que se impone a escala internacional. Aunque las denominaciones o definiciones pueden variar de un país a otro, la idea de existencia de un *tercer sector* junto con el sector privado con fines de lucro y el sector público, aparece y reaparece en todas partes de Europa y América del Norte. Ciertamente, este tercer sector de la economía social no está

separado de los otros por fronteras perfectamente definidas e impermeables, pero su dinámica propia es suficientemente original para no ser confundida con las otras dos. (López, 2001: 4).

Asimismo, la Comisión Científica del CIRIEC-España (citado por López y Ochoa, 2002: 424), define a la Economía Social, como la integrada por empresas privadas que actúan en el mercado produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y cuya distribución del beneficio y toma de decisiones no están directamente ligadas con el capital aportado por cada socio. El peso y la toma de decisiones es igual para todos los socios y nunca en función del capital aportado por cada uno de ellos.

De igual forma, en el I Congreso de la Economía Social celebrado en Madrid en 1992, en su Manifiesto-Programa definió a la Economía Social como toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con la primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre el capital. Los modelos de sociedades que configuran este sector son: a) Las cooperativas y sociedades laborales; b) las mutualidades y mutuas; c) las asociaciones y fundaciones y otras entidades que respeten los principios de la Economía Social.

Las características que diferencian a las organizaciones de la Economía Social frente a las empresas de capital, han sido puntualizadas por el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, de las Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF), ellas son: primacía del hombre y del objeto social sobre el capital, a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas; b) adhesión voluntaria y abierta y control democrático de sus miembros desde la base; c) conjunción de intereses de los miembros usuarios y del interés general; d) defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad; e) autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos; f) aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según los deseos de sus miembros para la creación de empleo, de actividades, de nuevas empresas, retornos sobre los capitales invertidos, servicios a los miembros, actividades socio-culturales, etc.

Un factor importante en la constitución de la Economía Social es el reconocimiento de un conjunto de organizaciones como pertenecientes a una misma categoría. Es un reconocimiento que tiene tres dimensiones: uno mutuo de las

organizaciones, que consideran tener una identidad común entre ellas, uno político, por los poderes públicos, y uno por el medio científico.

En todo caso, y aunque se está lejos de lograr un concepto universal de Economía Social pues hasta ahora no se ha formulado una definición precisa de la misma, lo importante, y en ello si existe uniformidad, es en la inclusión en las distintas definiciones que existen, de las cooperativas, mutuales y asociaciones, como organizaciones propias de ella.

Definición de cooperativismo y cooperativas

De acuerdo a Celis Minguet (2003: 15), el Cooperativismo es un movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas cooperativistas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa. El cooperativismo promueve la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes, para construir una empresa en la que todos tienen igualdad de derechos y en las que el beneficio obtenido se reparte entre sus asociados según el trabajo que aporta cada uno de los miembros.

En cuanto a las Cooperativas, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995, las definió como una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (<http://www.mundocoop.com.ar/cooperativismo>, 05.03.2004).

En opinión de Bastidas-Delgado (2004), esta definición contiene dos elementos imprescindibles que en conjunto configuran la cooperativa, pues ésta es al mismo tiempo una asociación autónoma de personas y una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática, siendo su primera responsabilidad, satisfacer las necesidades de quienes la constituyen.

En este sentido, Celis Minguet (2003: 20), considera que son empresas de carácter económico social de consumidores o productores que unen su esfuerzo intencionadamente para su mutuo beneficio. Se dice que son empresas o asociaciones económico-sociales porque ciertamente, persiguen un fin esencialmente económico y social, generando beneficios de manera directa o indirecta según su

funcionamiento, y de acuerdo a las decisiones democráticas que tomen sus miembros en la asamblea.

La cooperativa es una empresa de producción, obtención, consumo o crédito, de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo común, económico y social, pero que a diferencia de lo que ocurre en otras empresas, la participación de cada socio en el beneficio es determinado por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado (Celis Minguet, 2003: 22).

El Decreto con Rango y Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC) de 2001, en su Artículo 2, recoge los aspectos centrales de la definición de la ACI, disponiendo que las cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente.

Las cooperativas se clasifican según la actividad para la que fueron creadas, así pueden encontrarse, los siguientes tipos:

1. Cooperativas de Producción de Bienes y Servicios: generalmente se las conoce como cooperativas de producción y consisten en la agrupación de personas que realizan un mismo oficio o actividad económica, o que sencillamente persiguen un mismo fin, quienes con medios propios producen ciertos artículos o prestan algún servicio de manera directa, distribuyéndose entre ellos las ganancias.

Aquí pueden ubicarse las cooperativas de producción industrial o artesanal, las de producción agropecuaria, pesquera, minera, las de transporte colectivo o de carga, las que realizan actividades de mantenimiento, reparaciones, etc. (Celis Minguet, 2003: 23).

2. Cooperativas de Consumo de Bienes y Servicios: Como su nombre lo indica son las que tienen por objeto la obtención de bienes y servicios y pueden desarrollar sus objetivos bien sea aprovechando los descuentos por compras al mayor, vendiendo los productos a sus miembros a los costos de adquisición, aumentados sólo en una pequeña proporción para cubrir los gastos generales de operación, teniendo el

cooperador el beneficio de adquirir sus productos a más bajo precio; o bien, vender los productos a los precios corrientes en el mercado, distribuyendo las ganancias entre los socios, de acuerdo a la proporción de compras que haya realizado cada uno (Celis Minguet, 2003: 26).

Pueden desarrollarse cooperativas de consumo en distintas áreas, entre ellas, alimentaria, farmacéutica, de vestidos, muebles, de vivienda, etc., en todo caso, su finalidad es anteponer el interés del consumidor al del comerciante y el intermediario.

Aquí también pueden ubicarse las cooperativas de Ahorro y Crédito, que se conforman con un grupo de personas que pueden pertenecer a una misma comunidad, empresa, etc., que se organizan para ahorrar periódicamente, creándose así un crédito mutuo, al cual tienen la posibilidad de acceder para solicitar préstamos sobre sus ahorros, en ella se cobran intereses bajos y se eliminan los altos costos de la usura en los créditos otorgados por los bancos comerciales (Celis Minguet, 2003: 28).

Valores y principios que orientan al cooperativismo

De acuerdo con Celis Minguet (2003: 17), los valores que orientan al Cooperativismo son los siguientes:

1. Ayuda Mutua: El grupo que asume una cooperativa mantiene una interrelación de apoyo, de trabajo individual en función de la meta común.

2. Responsabilidad: Todas las personas que conforman un grupo cooperativo, deben cumplir el trabajo que les corresponde, de manera que los logros de equipo no se detengan o se pospongan por el incumplimiento de alguna tarea.

3. Democracia Participativa: en la toma de decisiones participan todos los miembros o asociados, de allí que la Asamblea sea la máxima autoridad dentro de toda cooperativa.

4. Igualdad: Todos los miembros de un grupo cooperativo tienen los mismos deberes y derechos y la asignación de cargos directivos tiene un fin meramente operativo, por lo que no deben existir diferencias entre los miembros ni privilegios para algunos de ellos.

5. Equidad: en las cooperativas debe prevalecer la justicia y la equidad, entendida como dar a cada quien lo que le corresponde, comprendiendo además, que el reconocimiento del trabajo aportado por cada asociado, es la base del buen funcionamiento de una empresa cooperativa.

6. Solidaridad: Consiste en el apoyo que deben proporcionarse entre sí los miembros de la cooperativa, así como el que deben dispensar a la colectividad en general.

En cuanto a los principios doctrinarios del movimiento cooperativo, estos han venido caracterizándolo desde 1844 cuando se fundó la Cooperativa de Rochdale, y con algunas modificaciones han sido incorporados en la mayoría de las legislaciones. La más reciente reforma de estos principios fue realizada en 1995, cuando fueron reducidos a siete por la ACI, que integra a casi todas las cooperativas del mundo (<http://www.alianzaaci.or.cr>, 05.03.2004). Estos principios se encuentran contenidos en el Artículo 4 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC), y son los siguientes:

1. Asociación Abierta y Voluntaria: La incorporación o adhesión a una cooperativa es del libre arbitrio de una persona, de forma tal que nadie puede ser obligado a asociarse a una cooperativa y además, toda persona con capacidad legal, aún los menores de edad con autorización de sus representantes, pueden asociarse en cooperativas (Artículo 18, numeral 4 LEAC).

2. Gestión Democrática de los Asociados: Se relaciona con el valor de la democracia participativa al que antes se hizo referencia y supone la igualdad de todos los participantes en la cooperativa de manera que cada uno sin importar cuan grande o pequeño sea su aporte a la organización, representa un voto en la Asamblea, que como se dijo es la máxima autoridad de la cooperativa. “Predomina el hombre sobre el capital. Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones” (Esteller, 2002: 10). Cada hombre representa un voto, no obstante, en las cooperativas de dos o más grados puede variar esta característica, de acuerdo al estatuto o reglamento de las mismas.

3. Participación Económica de los Asociados: Los asociados contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Realizan sus actividades económicas mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua,

en provecho de ellos mismos y de la comunidad, con lo que contribuyen a su vez a crear disciplina, mejorar el trabajo y estimular a los asociados, reforzando el sentimiento de solidaridad. En todo caso, las consecuencias positivas de sus labores no sólo benefician a sus asociados sino también a los no asociados que conviven en la misma comunidad donde operan las cooperativas.

4. Autonomía e Independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de auto ayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa. (Esteller, 2002: 11).

5. Educación, Entrenamiento e Información: Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus organizaciones. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperativa. Esta educación comprende tanto la doctrina, la legislación y la jurisprudencia cooperativas, como los conocimientos técnicos requeridos, según el área de actividades de la asociación” (Esteller, 2002: 11-12).

6. Cooperación entre Cooperativas o Ínter cooperación: Para prestar un mejor servicio a sus asociados y a la comunidad, las cooperativas deben trabajar conjuntamente mediante estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales, también mediante convenios entre esos diversos niveles.

7. Compromiso con la Comunidad: De acuerdo con este principio, las cooperativas deben trabajar por conseguir el desarrollo armónico y el bienestar de las comunidades donde operan.

Además, conforme al Artículo 4 de la LEAC, las cooperativas se guían también por los principios y criterios de las experiencias y los procesos comunitarios solidarios que son parte de nuestra cultura y recogen la tradición solidaria ancestral que ha conformado nuestro pueblo.

Breve reseña histórica del movimiento cooperativo venezolano

Generalmente se considera a la década de los setenta como el inicio del movimiento cooperativo en Venezuela, no obstante, existen datos que confirman que

dicho movimiento se inició con antelación, aunque se trata de una etapa poco conocida. En efecto, durante el gobierno de Juan Vicente Gómez se promulgaron en 1910 y luego en 1917 las primeras leyes de Cooperativas de Venezuela, aunque la influencia de las mismas era insignificante (Díaz, 1991: 33). Tras la muerte de Gómez, en el período de gobierno de López Contreras, comenzó el proceso de modernización del país, así como cierta actividad de promoción cooperativa por parte del Estado, encontrándose cooperativas de diversos tipos; sin embargo, no será sino durante el gobierno de Medina Angarita cuando se inicie la gran expansión de las cooperativas, con la creación de cooperativas de producción, agrícolas, de consumo, ahorro y crédito, vivienda y pesca, al punto que para diciembre de 1941, existían 347 cooperativas en todo el territorio nacional. (Martínez Terrero, 2002: 108).

En ese mismo año, un grupo de intelectuales vinculado a la Sociedad Bolivariana de Venezuela fundó el Centro de Estudios Cooperativos con el objeto de impulsar el desarrollo del cooperativismo mediante charlas, publicaciones y jornadas. El Centro reunía a destacados profesionales de la economía y otras carreras, estableció sucursales en distintas ciudades del país y llegó a publicar una revista trimestral durante dos años; sin embargo, su actividad se redujo a la especulación teórica sin lograr ejercer el impulso que necesitaba el movimiento cooperativo nacional, cesando ésta en 1946. En todo caso, y a pesar de la Ley de Cooperativas que se dictó en 1942, el entusiasmo de la década de 1940-1950 no continuó y así la actividad cooperativa quedó reducida prácticamente a la nulidad hasta finales de la década 1950-1960” (Martínez Terrero, 2002: 108).

Luego de la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, a comienzo de los años sesenta, se asiste al resurgimiento del cooperativismo venezolano, mediante la puesta en práctica de una política de promoción de cooperativas con el propósito principal de ofrecer una alternativa de contención ideológica contra las críticas izquierdistas y socialistas, ante el incumplimiento de las promesas y expectativas generadas por la democracia parlamentaria tras el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez. Ello coincidió con la propuesta política lanzada desde los Estados Unidos, a través de la Alianza para el Progreso, por la cual se pretendía, entre otras cosas, contrarrestar la influencia de la Revolución Cubana en América Latina” (Díaz, 1991: 34).

En este relanzamiento del cooperativismo en el país, cumplieron un importante papel, personalidades pertenecientes al clero católico, y que habían sido formadas en la filosofía del Instituto Coady de Antigonish. Además, numerosos organismos

desarrollaron actividades de promoción de las cooperativas en esa época, entre ellos, varios ministerios, FUNDACOMUN, la Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), el Centro Gumilla de los Jesuitas, el Instituto de Vivienda Cooperativa de Caritas (INVICA), varias universidades nacionales, así como federaciones cooperativas, en particular las de transporte y ahorro y crédito. Además, como consecuencia de la Reforma Agraria de 1961, el Estado promovió la organización de cooperativas cuando las tierras expropiadas se organizaron como explotaciones colectivas, lo que sólo ocurrió en pocos casos. (Martínez Terrero, 2002: 109).

En 1966, se dicta una nueva Ley de Cooperativas y se crea la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP), además de constituirse federaciones de cooperativas, pero con la declinación de la lucha armada, disminuye la promoción cooperativa oficial como instrumento de contención social, y comienzan a intervenir organizaciones cooperativas internacionales en la promoción y asistencia de las cooperativas del país, destacándose entre ellas la Credit Union National Association (CUNA) de los Estados Unidos y el Movimiento Antigonish de Canadá. (Díaz, 1991: 34).

En opinión de Díaz (1991:34), durante la década 1960-1970, el cooperativismo venezolano trata de definir su espacio propio aunque bastante disperso y sin reflexión sobre sí mismo, encontrándose ligado a la difusión doctrinal de grupos cristianos y, con fundamentos que no parten de un examen científico de lo social en lo cual se insertan y se promueven, sino simplemente de considerar justo su planeamiento y por tanto válido.

En la década de 1970-1980, se dicta la Ley de Cooperativas de 1975, vigente hasta el año 2001, crece cualitativamente la asistencia financiera (aunque aún modesta) del Estado y se realizan importantes esfuerzos tendientes a coordinar programas del Instituto Agrario Nacional (IAN), y del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), entre otros, con vistas a incrementar el número de cooperativas de productores agrícolas del país. También se desarrollaron programas especiales de la Superintendencia Nacional de Cooperativas para la organización en cooperativas de productores de plátano del Sur del Lago de Maracaibo, de pescadores y de productores de papa, en colaboración con el IAN y el MAC. (Martínez Terrero, 2002: 110-111).

Para los años setenta las cooperativas que predominan en el país son las de ahorro y crédito que alcanzan para esta fecha 118. También se desarrolló un sector de cooperativas de vivienda con 23 existentes para 1970 y 1.284 viviendas construidas, según cifras de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. (Martínez Terrero, 2002: 112).

En la década de 1980-1990, se mantiene la misma tendencia, auspiciándose la organización de cooperativas durante el gobierno de Herrera Campins y de Jaime Lusinchi, especialmente en éste último, pues dentro del Pacto para la Democracia Social, estaban planteadas un conjunto de políticas que en combinación con la ejecución de programas concretos, facilitarían la consolidación de un tercer sector de la economía, el Sistema Económico de Cooperación. (Lusinchi, citado por Díaz, 1991: 34).

En general, tanto en los gobiernos socialdemócratas como en los socialcristianos, en este período de democracia parlamentaria, se estimuló o al menos no se cerró la promoción cooperativa, aunque durante la mayor parte del tiempo se le dio un trato marginal. No obstante, el auspicio y promoción de cooperativas que ha habido en muchos casos, responde más a los propósitos políticos del Estado, que a las expectativas sentidas de la población. (Díaz, 1991: 34-35).

Además, el bajo nivel educativo de los socios de muchas cooperativas, la escasez de promotores calificados y con sentido de servicio al pueblo, así como el excesivo énfasis en la dimensión social, descuidándose la dimensión económica constituyeron en el pasado y en la actualidad, amenazas para el desarrollo futuro de estas organizaciones.

El desarrollo cooperativo como política pública en Venezuela

Desde los años treinta se vienen conformando cooperativas en Venezuela, existiendo cierto impulso por parte del Estado durante los años cuarenta y luego en la década de 1950-1960. Ciertamente, en Venezuela a lo largo del período en el que tuvo vigencia el Pacto de Punto Fijo (1958-1998), existieron políticas nacionales de promoción a las cooperativas y al sector productivo de escasos recursos (pequeñas empresas familiares y artesanales), así como también, regulaciones y estímulos a las actividades de las organizaciones no gubernamentales, aunque de modo marginal. Con la reestructuración neoliberal de la economía iniciada en 1989, durante la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez, y gracias al incipiente proceso de

descentralización, se observó la implementación de estas políticas públicas en los niveles subnacionales de gobierno, concretamente en las gobernaciones estatales, haciendo mayor énfasis en el apoyo a las microempresas. (López y Ochoa, 2002: 424).

Posteriormente, a partir de 1999, desde que se inició el gobierno de Hugo Chávez, se ha observado un mayor interés y apoyo del Estado al desarrollo cooperativo en el país, cuyas raíces, se encuentran en la Constitución de 1999, pues en el Capítulo VII De los Derechos Económicos, el Artículo 118 dispone que: “se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

De igual forma, en el Título VI Del Sistema Socioeconómico, Capítulo I Del Régimen Socioeconómico y de la Función del Estado en la Economía, el Artículo 308 establece que: El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegura la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

A partir de este marco constitucional se han dictado diversas leyes que regulan el apoyo estatal al sector de la economía social, entre ellas, la Ley de Microfinanzas y la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, ambas del año 2001.

La primera tiene por objeto crear, estimular y desarrollar el Sistema Micro financiero, entendiendo por ello, al conjunto de entes u organizaciones públicas o privadas que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros fomenten, promocionen o financien tanto a microempresarios como personas naturales auto empleadas o desempleadas. Con la entrada en vigencia de este instrumento legal fue creado el Fondo de Desarrollo Micro financiero (FONDEMI), adscrito al Ministerio de Finanzas, cuyo principal objetivo es apoyar las políticas de

fomento, desarrollo y fortalecimiento del Sistema Micro financiero; y la segunda, contiene las normas generales de funcionamiento y organización de las cooperativas así como también, los mecanismos de relación, participación e integración de dichos entes en los procesos comunitarios, con los sectores público, privado y con la Economía Social y Participativa, constituida por las empresas de carácter asociativo que se gestionen de forma democrática. Asimismo, en ella se establecen las acciones del Estado en materia de control, promoción y protección de las cooperativas.

El apoyo a la Economía Social también se encuentra en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, de acuerdo con el cual, mediante el Equilibrio Económico se pretende desarrollar la economía productiva a través de la diversificación productiva, teniendo como sub objetivo “desarrollar la economía social, siguiendo para ello como sub estrategia “la democratización del capital y la legitimación del mercado. (Panorama, 18.10.2001: 1-6 a 1-7).

Logrando el Equilibrio Social, se pretende alcanzar la justicia social, garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa, mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, y fortalecer la participación social, generando poder ciudadano en espacios públicos de decisión. La estrategia principal para lograr estos objetivos no es otra que la incorporación progresiva (inclusión), considerándose como sub estrategias la disminución progresiva de las inequidades sociales, priorizando las necesidades sociales y profundizando la descentralización, el desarrollo de procesos de articulación entre la política social y económica para el impulso de acciones de economía social y la articulación del proceso de descentralización y participación en las políticas sociales. (Panorama, 18.10. 2001: 1-6 a 1-7).

Además de estos objetivos, estrategias y sub estrategias, el Plan formula varios sub objetivos para este equilibrio, entre los cuales, destacan fortalecer la economía social, incentivar el desarrollo de redes sociales y promover organizaciones de base. (Panorama, 18.10.2001: 1-7). Efectivamente, durante los últimos seis años el gobierno nacional ha insistido en el desarrollo de la economía social, a la que también ha denominado economía popular (2), siendo una de sus principales estrategias el apoyo a la conformación de cooperativas, con lo cual al mismo tiempo se estimularía la participación ciudadana y se reforzaría la democracia.

La creación de cooperativas o la organización del trabajo bajo esta modalidad se intensificó a partir del paro cívico de diciembre de 2002 y enero de 2003, durante el

cual el gobierno nacional, planteó como salida a la crisis generada por la negativa a prestar servicios de diversas empresas contratistas de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), en especial, las de transporte de combustible, la creación de Cooperativas Populares , que pudieran adelantar este trabajo, lo que de acuerdo con la SUNACOOOP, representa un cambio en la relación de la principal empresa del país con las necesidades del pueblo y una forma de organización alternativa para el desarrollo integral humano en todos los ámbitos de sociedad” (<http://www.sunacoop.gov.ve>, 07.05.2004).

En todo caso, más allá de los instrumentos legales y planes dirigidos a facilitar y regular la creación y funcionamiento de las cooperativas y otras organizaciones de la Economía Social, es importante identificar las estrategias que suelen ser utilizadas por el Estado para la promoción de cooperativas, cada una de las cuales destaca un aspecto importante que constituye y contribuye a construir una condición necesaria, pero no suficiente, para lograr generar la existencia y reproducción del cooperativismo como sujeto social autónomo. En este sentido, Díaz (1991: 35-37), reconoce cuatro de estas estrategias, a saber:

1. La inyección y/o relativamente fácil disposición de dinero para los asociados: Consiste en otorgar préstamos a socios que individualmente no podrían obtenerlos. La participación del socio aquí obedece a razones puramente instrumentales de facilidad económica individual inmediata, pero al cesar la posibilidad de obtención de dinero cesa también la participación del socio.

2. La educación como clave de la organización: Esta estrategia ha sido impulsada fundamentalmente por el Centro Gumilla que desarrolla un método basado en el sistema de educación de adultos, el cual consta de siete pasos y distingue dos niveles de acción, la base y los directivos, prestando mayor atención a estos últimos. La acción de este método se fundamenta en considerar que “nosotros no somos pobres por falta de recursos, nosotros somos pobres porque no estamos capacitados para el trabajo, porque no sabemos utilizar nuestras manos (...), que no basta quitar a los demás lo que tienen y que tenemos que progresar, sobre todo, trabajando unidos, produciendo más” (Echeverría, citado por Díaz, 1991: 35).

3. El trabajo conjunto con las organizaciones comunales: Esta estrategia ha sido difundida en el medio urbano y especialmente entre los pobladores de los llamados cinturones de miseria y entre los esfuerzos de promoción que la integran, pueden contarse los emprendidos desde grupos culturales en los barrios, juntas de

vecinos, grupos cristianos de base, algunos organismos oficiales de asistencia a la comunidad, hasta activistas provenientes del mismo seno del movimiento cooperativo.

4. La intervención del Estado como condición de existencia: Esta estrategia supone la intervención del Estado para promover y/o facilitar las condiciones necesarias para la promoción, fundación y mantenimiento de las cooperativas como sujeto social, de ahí que dependan altamente de la acción de las políticas estatales específicas, tanto en asistencia, tecnificación, desarrollo organizacional, legitimación de su espacio social, posibilidades educativas, financiamiento, como en la realización de su producción o actividad operacional particular.

En este caso, no hay suficiente participación activa de los socios y se produce un reforzamiento del paternalismo estatal, que sustrae al ciudadano de la necesidad de intervenir para gestionar la búsqueda de soluciones a sus problemas, pero cuando el Estado por razones económicas, ideológicas y/o políticas disminuye su capacidad y/o disposición para atender las demandas de los sectores de la población con mayores carencias y urgencias, se ven afectadas las cooperativas así promovidas y la población que se encuentra en espera pasiva.

En general, la participación del Estado resulta valiosa para facilitar la promoción cooperativa, pero no ha de suplantar la iniciativa de la población potencialmente participante del cooperativismo como medio de gestión para construir alternativas de superación de la situación (Díaz, 1991: 37).

En Venezuela, tanto en el pasado como en la actualidad, han sido privilegiadas la primera y la cuarta estrategia, es decir, la inyección y/o relativamente fácil disposición de dinero para los asociados y la intervención del Estado como condición de existencia, pues producto de ciertas políticas se ha estimulado desde el Estado, desde el gobierno, la conformación de cooperativas, al tiempo que se proporciona el financiamiento, las orientaciones y en general, un conjunto de facilidades que permiten a los individuos organizarse, lo cual ciertamente no es negativo, por el contrario es sumamente positivo, toda vez que se pretende suministrar herramientas a los individuos para que desarrollen sus potencialidades y mejoren su calidad de vida.

El problema se presenta cuando termina el apoyo del Estado, bien porque surgen otras necesidades y se atiende a otros sectores o simplemente porque se produce un cambio de gobierno y no hay continuidad en las políticas que venían implementándose, es entonces cuando se pone a prueba la calidad de las

cooperativas constituidas gracias a ese empuje desde arriba, puesto que si sus miembros no se encuentran compenetrados con los valores y principios del cooperativismo, si no están consustanciados con estos y realmente creen en dicho movimiento, tales organizaciones seguramente desaparecerán, como de hecho ya ocurrió en el pasado, una vez que cesa el flujo de recursos provenientes del Estado. Es por esto que no existe certeza de que las más de 90.000 cooperativas que se han constituido en el país durante los últimos 6 años, no corran la misma suerte de aquellas que nacieron en los años cuarenta y setenta, períodos en los que el movimiento cooperativo ganó un importante terreno en el país.

Cooperativismo y Participación

La participación puede ser definida de diferentes formas, pero para la mayoría de los autores, consiste en influir en los procesos de toma de decisiones que de alguna manera se vinculan con los intereses de los participantes. Se trata del involucramiento en determinadas actividades, que pueden abarcar desde la firma de una petición hasta votar en la elección de quienes habrán de ocupar determinados cargos.

En otras palabras, participar es intervenir en la toma de decisiones tendientes a planificar, gestionar y controlar el uso de los recursos. (Barriga, citado por Sánchez, 2000: 34); o también, tomar parte en la decisiones de instituciones, programas y acciones que afectan los intereses de los individuos que participan.

La participación es una condición imprescindible para proporcionar legitimidad a los sistemas políticos y gobiernos, ya que por medio del compromiso del individuo en actividades colectivas, y su efecto en la construcción de redes de confianza recíproca, que no sólo tienen impacto en la comunidad en la que el sujeto reside, sino que pueden impactar en la sociedad como un todo, se fundan virtudes cívicas y por esta vía se posibilita, el fortalecimiento de la democracia.

No obstante, es importante destacar que la participación no nace por decreto y que debe ir más allá de la simple asistencia a comicios electorales o la simpatía o militancia en un partido político, pues, si bien ésta ha sido la que tradicionalmente ha estado presente en las democracias latinoamericanas, es evidente que no ha sido suficiente para legitimar a los gobiernos, aún a los elegidos popularmente (muchas veces por los elevados niveles de abstención) y tampoco para garantizar la gobernabilidad de países, en donde los enormes déficits sociales (seguridad

ciudadana, seguridad social, educación, servicios públicos) crean y mantienen diferencias insalvables entre la población.

La Constitución vigente en el Capítulo IV De los Derechos Políticos y el Referendo Popular, Artículo 70 consagra como medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

En este sentido, Martin-Fiorino (1999: 17), apunta que: la casi totalidad de los regímenes políticos ensayados en América Latina han proclamado su vocación como promotores de la participación, incluso algunos de los más autoritarios. Sin embargo, más allá de la retórica, la situación actual de los regímenes democráticos latinoamericanos hace que estos encuentren cada vez más difícil, si no imposible conciliar la aplicación de políticas de drásticos ajustes económicos y de empobrecimiento con una práctica participativa de esa misma población llevada a límites inéditos de regresión económica, cultural y moral.

De igual forma, Sánchez (2000: 30) sostiene que el contexto político, económico y social latinoamericano exige la transformación del Estado tradicional omnipotente, paternalista y sus relaciones con los ciudadanos, pasando a un nuevo modelo en el que se faciliten los espacios para la participación de los individuos en las decisiones públicas que afectan sus intereses, y de hecho, esa participación comienza a asumirla el discurso oficial como estrategia para abordar los inmensos problemas sociales de la población, en un clima de restricciones económicas y deterioro severo de las condiciones sociales con lo cual hay que considerar el riesgo de que sea utilizada para contener la conflictividad social.

Sin duda alguna, las cooperativas constituyen instrumentos de participación ciudadana, toda vez que en ellas se reúnen un grupo de personas que padecen los mismos problemas, o que tienen las mismas inquietudes o intereses, y que quieren de forma colectiva encontrar soluciones, aprovechando las iniciativas de unos, las prudencias de otros y las opiniones de todos (Da Ros, 2005: 65). Es imposible una cooperativa conformada por una sola persona, ni siquiera por dos, pues en ellas deben converger un conjunto de sujetos. Además, pueden constituirse cooperativas de

segundo y tercer grado, capaces de influir organizadamente en la toma de decisiones por parte de los poderes públicos.

Ahora bien, para que exista participación es necesaria la capacitación, la formación de los miembros de la cooperativa, lo que permitirá que asuman sus responsabilidades y puedan dar lugar a un ejercicio democrático del poder. Sin formación profunda y continua no hay avance y progreso en el proceso participativo, pues la carencia de formación comporta limitaciones a la hora de tomar decisiones y rechazo a ocupar cargos de responsabilidad en la organización (Mozas, citado por Da Ros, 2005: 65).

La falta de formación suele conllevar a estilos de gerencia conservadores o poco dinámicos que impiden que la cooperativa sea competitiva en el mercado; asimismo, es a través de la formación y capacitación que este tipo de organizaciones tiene la posibilidad de formar líderes y reforzar el trabajo en equipo, incentivando las relaciones interpersonales, la autoestima y la identidad cooperativa (Da Ros, 2005: 66).

Precisamente, la falta de formación de los socios, la ausencia o no presencia de los principios o valores del cooperativismo en las asociaciones de este tipo que se han venido formando en los últimos años, y los métodos o estrategias del gobierno nacional para impulsar el cooperativismo, son las que hacen surgir dudas respecto a los cimientos que soportan a dichas organizaciones, pues muchas de ellas no han surgido por la iniciativa de sus miembros, sino que han sido el resultado de una especie de reclutamiento por oportunistas, que pretenden aprovechar la coyuntura y obtener apoyo básicamente financiero por parte del Estado, o bien simular relaciones de trabajo, para despojar a los trabajadores subordinados de los beneficios que legalmente les corresponden, y/o para encubrir actividades mercantiles generadoras de lucro, con el ánimo de evadir impuestos.

Por lo tanto, resulta imperioso analizar el proceso de conformación de las cooperativas que se han constituido recientemente, lo que escapa a los objetivos del presente trabajo, pues como apunta Díaz. (1991: 38-39), en Venezuela al menos hasta comienzos de los años noventa fue posible observar dos orientaciones básicas en la promoción de cooperativas: la primera de ellas consistió en tratar de transferir obligaciones institucionales del Estado a la población para disminuir el gasto social, más no para hacer crecer la conciencia y participación en la toma de decisiones sobre sus asuntos, a las comunidades organizadas. Su propósito básico fue hacer disminuir

la conflictividad social, hacer creer la ilusión de participación y legitimar la acción de gobierno regida por la lógica empresarial neoliberal; y la segunda, pretendió organizar la fuerza de los poderes creadores del pueblo para la solución de sus problemas, partiendo de la atención a sus necesidades más sentidas y elevando su conciencia, educación y disciplina, en esfuerzos autogestionarios.

Pareciera que la intención del gobierno venezolano al promocionar la conformación de cooperativas atiende a la segunda orientación, procurando unir a consumidores y productores primarios para crear redes distintas de organización, relación, comunicación y distribución de bienes, servicios e información, y buscar la integración real de diferentes sujetos sociales que intentan construir una sociedad más justa, sin embargo, al tratar de ir al trasfondo de dichas políticas de promoción, la mayoría de las veces podría pensarse que las mismas apuntan a las prácticas clienteleras, populistas y demagógicas de siempre, o como sostiene Sánchez. (2000: 30), funcionan como instrumento de contención de la conflictividad social.

En todo caso, y más allá de las estrategias implementadas por el gobierno nacional para promover el cooperativismo, o del objetivo que se persiga a través de las mismas, está claro que el que se encuentren registradas más de 94.000 cooperativas en el país, no es un indicador válido de participación ciudadana, en primer lugar porque no todas esas cooperativas funcionan realmente, y en este sentido, la SUNACOOOP ha anunciado para el presente año un censo nacional de cooperativas o actualización del Registro Nacional de Cooperativas, para conocer cuáles están activas, cuáles van a salir del registro, cuál es su impacto dentro de la economía venezolana, así como el aporte que hacen las mismas al PIB y cómo influye este tipo de empresa en los índices de desempleo (<http://www.sunacoop.gov.ve>, 20.02.2006); y en segundo lugar, porque esas cooperativas no llegan a un millón de socios, mientras que en países como Estados Unidos, con un número menor de cooperativas (47.000) hay más de 150 millones de personas afiliadas a las mismas. (Bastidas Delgado, 2005).

Estos números sirven para colocar a Venezuela en el segundo lugar de los países con más cooperativas, ostentando dos récords, el del mayor número de cooperativas constituidas en seis años en el mundo, y el del mayor cementerio de cooperativas del orbe, pues muchas han muerto ya. Se ha superado a los sandinistas, que constituyeron 3.500 cooperativas agropecuarias de las que hoy quedan menos de trescientas, y a los cubanos, que en casi 50 años de revolución no llegan a siete mil cooperativas (Bastidas-Delgado, 2005).

Las cooperativas de trabajo son empresas que se enfrentan a problemas similares a los de las sociedades tradicionales, es decir, los problemas planteados por las concentraciones, los cambios en las exigencias de los clientes, la globalización, y los cambios tecnológicos.

También se puede recurrir a la constitución de cooperativas de trabajo como forma de continuar la actividad de empresas en crisis, transformando a los trabajadores o ex trabajadores de la empresa en miembros de la cooperativa sucesora. Estas se denominan “empresas recuperadas”. En ese caso hay una nueva distribución de las actividades que venían realizando, quizás sin las jerarquías de antes, y cambiando la distribución de los beneficios de la riqueza.

Si por el contrario, las personas interesadas procuran satisfacer solidariamente cualquier otra necesidad económica distinta del trabajo personal, como por ejemplo, obtener servicios públicos básicos como el agua corriente, o cualquier otra finalidad de contenido económico y social, deberán constituir una cooperativa de servicios en la rama o del área de que se trate.

La estructura cooperativa es adecuada también para que las pequeñas y medianas empresas creen redes sostenibles, que les permitan desarrollar servicios comunes, y alcanzar el volumen de capital necesario para acceder a los mercados, y así lograr economías de escala. A través de la estructura cooperativa, las pequeñas empresas pueden aumentar su poder de negociación en unos mercados cada vez más competitivos y concentrados, manteniendo al mismo tiempo su independencia y el control de sus propias operaciones. (Fernández María Eugenia: 2006)

En definitiva, las cooperativas son intermediarias entre las fuerzas de la globalización y la actividad económica local. Las cooperativas suelen ser muy sensibles a sus responsabilidades sociales. Aunque su preocupación principal se oriente naturalmente a satisfacer las necesidades e intereses de sus miembros, su estructura descentralizada y democrática hace que estén firmemente enraizadas en sus comunidades locales. Por ello, es normal que los intereses de éstas se tengan más en cuenta en las decisiones de las cooperativas que en las de las empresas, que persiguen como primer objetivo la obtención de beneficios económicos.

En el contexto de una competencia cada vez mayor, hay también muchas empresas que tratan de aumentar la lealtad de sus clientes y de crear en ellos un “sentimiento de pertenencia”, con sistemas de participación en los beneficios, o

que pretenden diferenciarse de sus competidores garantizando formalmente su responsabilidad ética o social. La popularidad y el éxito actuales de estas ideas son buena prueba de que los conceptos cooperativos siguen teniendo plena validez.

El sistema de cooperativas de trabajo presenta diversas ventajas. En principio, al permitir que un grupo de vecinos, consumidores, empleados o productores participen en el proceso de toma de decisiones en su calidad de miembros, y en general, lograr el desarrollo sostenible de las cooperativas pese a la presencia de presiones externas en virtud de la fidelidad interna.

Asimismo, este sistema presenta diversas desventajas. En principio, las decisiones de asignación de recursos pueden resultar menos eficientes en las cooperativas, o las bases democráticas de la administración pueden demorar el proceso de toma de decisiones; y en otros casos, las bajas inversiones que realizan los miembros determinan en ellos un escaso interés y empeño en el desarrollo de la empresa.

Así, la fórmula cooperativa puede ser particularmente acertada para la consecución de algunos de los objetivos locales en relación con su lugar de funcionamiento. Tal es el caso de poder corregir los fallos del mercado y mejorar la organización de éste, permitiendo a quienes tienen en él una posición más débil combinar su poder de compra o de venta; permitir que pequeñas actividades empresariales se agrupen en unidades mayores y más eficaces sin por ello perder su autonomía; dar poder a pequeñas empresas cuando se requieren productos o servicios homogéneos, o favorecer una visión de largo plazo que se base más en los intereses de los asociados. (Fernández María Eugenia: 2006)

Para obtener éxito, las cooperativas de trabajo no sólo deben ser competitivas sino que, además, han de mantener las características propias de su naturaleza, es decir, ser una empresa que gestiona democráticamente sus propios miembros, que sigue el impulso de sus usuarios, y cuya propiedad se comparte proporcionalmente a los aportes y operaciones realizados.

Sin embargo, para las cooperativas de trabajo, el éxito no es sólo el logro de una alta productividad, competitividad y eficiencia, sino también la mejora de la calidad de vida y la situación económica de sus miembros, y de la comunidad en general.

Prueba de ello es que el éxito de una cooperativa no se refleja en el precio de sus participaciones, y por eso las cooperativas no se cotizan en el mercado de valores. Sin embargo, como ya antes se ha indicado, la importancia de las cooperativas no puede medirse sólo por su volumen de negocios. Hoy se reconoce que los tres tipos de capital tradicionales (natural, físico y humano) no son los únicos factores que intervienen en el proceso de crecimiento económico; junto a ellos, desempeña también un importante papel la forma en que los agentes económicos se organizan para generar crecimiento y desarrollo.

A nivel macroeconómico, la idea del capital social de una sociedad incluye también ahora sus instituciones, sus relaciones, sus actitudes y sus formas de interconexión, que son más o menos favorables al desarrollo económico y social. En esta nueva perspectiva, el capital social comprende los diversos aspectos de la organización social que, como las relaciones de confianza, de fidelidad, las normas o las redes, pueden aumentar la eficacia al facilitar la coordinación de las medidas.

Es fundamental que, en respuesta al proceso internacional de competencia, las cooperativas sepan reforzar su competitividad y su presencia en el exterior del país, preservando al mismo tiempo los derechos y obligaciones originales de sus miembros. A pesar de funcionar de un modo muy parecido al de las otras formas de sociedades, las cooperativas de trabajo sufren como problema específico el riesgo de que, con su progresivo crecimiento, sus administradores puedan perder de vista los intereses fundamentales de sus miembros.

Quienes evalúan el mercado, tienden a subestimar la importancia que tienen las cooperativas. Sin embargo, las estadísticas resultantes de las últimas investigaciones sobre el tema, ponen de manifiesto la importancia que tienen éstas en la economía comunitaria. La Unión Europea en la actualidad cuenta con aproximadamente unas 135.000 cooperativas, compuestas por 100 millones de miembros (23 millones en las cooperativas de los países candidatos).

Asimismo, tanto en Argentina, en Europa, como en otras economías avanzadas, la forma cooperativa está adoptando hoy vías innovadoras que merecen ser destacadas, y si correspondiere impulsadas o imitadas. Con frecuencia, esas vías no son sino reinversiones o nuevas aplicaciones de ideas cooperativas ya existentes. En el caso de algunas, son factores locales los que explican su éxito en un contexto nacional determinado, pero la mayoría de ellas

funcionan bien debido a su propia naturaleza cooperativa y podrían así aplicarse en cualquier parte.

En muchos de los países, las cooperativas desempeñan un importante papel en el desarrollo de una economía de mercado sostenible, y de unas instituciones democráticas. En Europa central y oriental, tras haber sido consideradas erróneamente durante el proceso de transformación como estructuras políticas (colectivistas) o estatales, las cooperativas tienen que hacer ahora una contribución muy especial como escuela de empresa y de sociedad civil.

Asimismo, hoy son numerosas las cooperativas de trabajo que han concentrado sus actividades en operaciones de fusión. Asimismo, se han concluido fusiones y alianzas estratégicas entre cooperativas, aún de distintos países (SANCOR) por razones de afinidad y objetivos complementarios.

Es importante, sin embargo, que, a pesar de su contribución potencial a los objetivos sociales y de empleo, las cooperativas de trabajo no se perciban únicamente como un instrumento del mercado laboral con apoyo público. La cooperativa de trabajo es una forma de empresa que puede competir en términos de igualdad con otros tipos de sociedad comercial, y se equivocan los que desde una óptica de alguna teoría económicamente pura, la consideran poco relevante. Por ello, es preciso dejar muy claro que las ventajas fiscales o de otra índole que puedan recibir las cooperativas de trabajo se expliquen por los objetivos sociales de éstas.

Todas las formas de cooperativas deben poder ejercer libremente sus actividades para satisfacer la demanda de sus asociados, todo ello sin que en ningún caso se las someta, en el ámbito nacional, provincial o municipal a excesivos obstáculos legales o administrativos que sean desleales o innecesarios.

De este modo, las cooperativas pueden a menudo sobrevivir y triunfar en circunstancias en que otras empresas se considerarían inviables; generar confianza y crear y mantener un capital cooperativo gracias a la administración democrática, y a la participación económica, y generar conciencia ecológica.

Plan para una Década Cooperativa

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) esbozó una ambiciosa estrategia que busca convertir a las cooperativas en el modelo empresarial de más rápido crecimiento para finales de esta década.

"Queremos ver como las cooperativas llegan a la cima de los negocios globales como el modelo empresarial de más rápido crecimiento en el 2020", dijo Charles Gould, Director General de la ACI. "Los actores del escenario económico mundial están buscando respuestas a los acuciantes problemas económicos y sociales actuales y el modelo cooperativo ofrece muchas de las soluciones a esos problemas."

El plan para una década cooperativa no sólo tiene como objetivo convertir a las cooperativas en el modelo empresarial de más rápido crecimiento, sino que, además, busca que el cooperativismo sea percibido como el líder reconocido en la construcción de la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Dame Pauline Green, Presidenta de la ACI, ha remarcado que este es un momento crucial en la historia del cooperativismo. "Este año internacional ha mostrado un movimiento cooperativo global unido a un grado antes inimaginable. Nuestro reto ahora es construir sobre este arduo trabajo de manera de producir resultados concretos. Hoy estamos en posición de consolidar nuestro modelo empresarial en los mercados de todo el mundo."

El plan tiene como objetivo que las cooperativas se transformen en el modelo preferido por la gente en todo el mundo.

Dame Pauline y Gould convocaron a todos los socios y sectores del movimiento cooperativo no sólo a alinearse detrás del proyecto de la década cooperativa sino a adoptar la estrategia y a desarrollar sus propias campañas para promoverla.

"Se trata de un plan ambicioso que sólo funcionará con la colaboración y el apoyo del conjunto del movimiento cooperativo", dijo Dame Pauline, quien fue miembro del Grupo Mundial de Planificación, que asesoró en la elaboración del proyecto.

El Desafío 2020

El texto del plan fue considerado en borrador por la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) realizada en Manchester, Reino Unido, en el mes de octubre de 2012. Luego de recibir comentarios y aportes (reflejados en la versión final), el proyecto fue finalmente aprobado por la Asamblea General.

La intención de la Asamblea General es que el Año Internacional de las Cooperativas de Naciones Unidas marque el inicio de una campaña mundial que lleve a la forma cooperativa de hacer negocios a un nuevo nivel. El ambicioso plan reflejado en el documento -la "visión 2020"- es que para el año 2020 el modelo empresarial cooperativo se convierta en: El líder reconocido en la construcción de la sostenibilidad económica, social y ambiental, modelo preferido por la gente y el modelo empresarial de más rápido crecimiento.

La Visión 2020 busca construir sobre la base de los logros del Año Internacional de las Cooperativas y sobre la capacidad de resiliencia demostrada por el movimiento cooperativo durante el gran colapso financiero de los últimos años. Mediante la aplicación de la estrategia definida en este Proyecto, nuestro objetivo es construir una Década Cooperativa 2011-2020 de crecimiento de la confianza.

El Año Internacional de las Cooperativas se ha manifestado como una poderosa herramienta de convergencia para el sector. Ha acrecentado su sentido de un propósito compartido, lo que se refleja en la gran variedad de actividades y festejos por el Año Internacional y en numerosas conferencias y cumbres internacionales realizadas en todo el mundo, que produjeron valiosas declaraciones finales consensuadas, así como en la amplia difusión del uso del logotipo y el lema del Año Internacional de las Cooperativas en todo el planeta. Se ha elevado el perfil de las cooperativas más allá de los límites del propio movimiento, tanto dentro de la sociedad civil, como entre los organismos gubernamentales e internacionales.

Conclusiones

El desarrollo de nuestro trabajo, tuvo la finalidad de mostrar algunos sistemas, que no los consideramos perfectos sino como un posible acercamiento a una integración latinoamericana desde abajo, donde la historiografía política y económica no pone en los grandes debates, y pocas veces en los medios de comunicación, estas cuestiones, por lo tanto nuestro interés es mostrar que existen otras versiones de interacción, que se desarrollan de forma muy específica y desaparece y que no se visibiliza en las grandes obras literarias y foros de nuestra región.

Se trata de logros importantes, pero que tienen que verse en el contexto de las tendencias dominantes que, previsiblemente, darán forma a nuestra política, nuestras sociedades y nuestras economías en el futuro. Algunas de las tendencias globales más importantes son: la degradación ambiental y el agotamiento de recursos, un sector financiero inestable, aumento de la desigualdad, un crecimiento en la brecha a nivel de la gobernanza global, la marginalización de las generaciones más jóvenes y la pérdida de confianza en las organizaciones políticas y económicas

Las cooperativas ya realizan una contribución significativa a solucionar los problemas mundiales más apremiantes. Pero, con el apoyo adecuado y con una mayor comprensión y reconocimiento, su contribución podría ser aún mayor. El desafío es, entonces, que la ACI, los organismos de integración cooperativa nacionales y sectoriales, las cooperativas de base y sus socios adopten este Plan 2020 y lo implementen en la práctica.

La economía social supone la conformación de organizaciones, empresas o asociaciones en las que prevalece o tiene primacía el trabajo aportado por cada miembro más que el capital económico y donde cada uno es igual al otro, en lo que a toma de decisiones se refiere, siendo la participación, condición sine qua non para que la economía social pueda existir y marchar.

De ahí la importancia de estimular una verdadera participación, es decir, una que vaya más allá de la mera asistencia a los comicios electorales, se trata de la conformación de redes sociales que planteen alternativas y medidas concretas para la solución de problemas que afectan a la comunidad o para el logro de objetivos que interesan a la misma, convirtiéndose así en mecanismo para profundizar la democracia, garantizar la gobernabilidad de los sistemas políticos y la legitimidad de los gobiernos popularmente elegidos.

En el caso concreto de Venezuela, existen serias dudas respecto al éxito de las cooperativas y otras organizaciones de la economía social que se han venido conformando durante los últimos seis años, dudas que giran en torno a si existe participación en la toma de decisiones por quienes las conforman y en consecuencia, dudas respecto a cuan democráticas son realmente. Además, se teme que no sean capaces de cumplir sus objetivos en términos de los servicios que deben prestar o de las tareas que deben cumplir y lo que es más grave aún, se piensa que al reducirse o finalizar por cualquier razón el apoyo que les brinda el Estado, necesariamente van a desaparecer pues no están bien cimentadas en los valores y principios del cooperativismo, no son competitivas, carecen de mercado, y lo más grave, se trata de organizaciones oportunistas que están aprovechando la coyuntura. Asimismo, el que existan casi cien mil cooperativas en el país no es garantía de participación ciudadana dado su reducido número de afiliados.

Por lo tanto, será necesario observar el desenvolvimiento de las cooperativas y otras organizaciones de la economía social y esperar que transcurra cierto tiempo para comprobar tanto las opiniones expuestas por sus defensores, como por sus detractores, insistiendo además, en la importancia de recurrir a dos de las estrategias menos utilizadas en el país para promover cooperativas, como lo son la educación como clave de la organización y el trabajo conjunto con las asociaciones comunales, las que sin duda deben conducir a organizaciones más estables.

La revisión de literatura permite concluir que las características particulares de las cooperativas de trabajo asociado: su doble dimensión económica y social, el rol ambivalente de sus socios/trabajadores, la estructura de propiedad, su carácter de empresa democrática y participativa; constituyen recursos internos, valiosos, raros y difíciles de imitar que pueden llegar a ser fuente de ventajas competitivas. No obstante, el tamaño de la empresa, y el menor grado de interiorización de los principios cooperativos son factores que limitan sus potencialidades.

Por otro lado, la gestión democrática supone una mayor complejidad en los procesos de definición de la estrategia y de la gestión organizacional, razón por la cual existe interés en estudiar la función de dirección y de gobierno en las cooperativas, así como los mecanismos de control que garantizan que estos procesos sean participativos y democráticos.

La mayor parte de los textos revisados son de alcance teórico; se presenta un déficit en estudios empíricos que aborden la comprensión de los procesos de dirección

y definición de la estrategia en las cooperativas de trabajo asociado. También, en la comprensión de las realidades particulares de estas organizaciones en el contexto latinoamericano, puesto que la mayor parte de la literatura encontrada hace referencia a organizaciones españolas y canadienses. Por esta razón, se considera importante formalizar una línea de investigación sobre cooperativismo de trabajo asociado y estrategia, con especial énfasis en el contexto latinoamericano, para comprender de qué manera están siendo gestionadas estas organizaciones y las potencialidades y limitaciones que enfrentan en la concepción de sus estrategias.

Las respuestas ofrecidas desde los diferentes colectivos; juveniles, políticos, feministas, ecologistas, sindicales se hacen insuficientes ante la magnitud de la guerra frontal que, las oligarquías mundiales, nos han declarado al conjunto de las clases populares de todos y cada uno de los pueblos. Por lo que se hace indispensable encontrar soluciones eficaces que nos permitan ser un contendiente con opciones en esta guerra. A mi juicio, la única opción que poseemos para ser fuertes y eficaces, pasa por la unidad popular. Ahora bien, ¿cómo? ¿con quién? Y ¿para qué? Son las tres preguntas que siempre saltan a la palestra y sobre las que pretendo ofrecer mi punto de vista.

La unidad no es algo que deba imponerse por la voluntad de una serie de personas que formen grupos reducidos dentro de algunas organizaciones políticas o conjuntos humanos. La unidad popular se construye desde la participación política activa y desde la base de todas y cada una de las personas que, o bien desde dentro de cualquier colectivo ya configurado, o bien agrupadas en nuevas asambleas creadas libremente en cada municipio (a modo de los antiguos concejos abiertos), deseen ser protagonistas de los acontecimientos sociopolíticos de nuestra realidad. Y que deseen serlo de la manera que solo ellos decidan apropiada, teniendo varios cauces por los que llevar ese protagonismo a la práctica (desde fuera de las instituciones, desde dentro de las mismas, combinando las dos). Para ello, la toma de decisiones tiene que producirse de manera asamblearia, horizontal, y transparente, logrando que cada persona llegue a sentirse necesaria sin considerarse nunca indispensable. Hay movimientos en América Latina que nos enseñaron, que existía un importante número de personas que estaban deseando ser y sentirse protagonistas de la vida política de nuestra sociedad de forma activa. Creo firmemente que una pretendida unidad popular edificada en base a otros criterios estaría condenada al fracaso, al no hacer partícipe de la misma a una cantidad significativa de la población.

Desde el momento que la unidad Latinoamericana se construya desde los principios anteriormente citados, cabe presuponer que no será sino con otros colectivos políticos o grupos humanos que se organicen de la misma, o semejante forma, con los que se vaya produciendo la toma de contacto para conformar una verdadera unidad popular.

En nuestra realidad, conocemos perfectamente quienes siguen las líneas ya expuestas y quienes no, así como también conocemos al dedillo a aquellos que durante décadas llevan traicionando a las clases populares latinoamericanas a costa de una serie de prebendas otorgadas por el sistema. Por esta razón, es fundamental estructurar una entidad que permita articular la unidad entre colectivos de cualquier condición, siempre y cuando se organicen según los fundamentos antes mencionados, para que ninguna lucha quede al margen de las demás. La más importante de todas las cuestiones que se nos presentan a la hora de cimentar una pretendida unidad de acción entre las clases populares es su objetivo. ¿Para qué queremos y necesitamos esta unidad? A mi entender, una de las principales carencias del conjunto de movimientos sociales anticapitalistas existentes en Latinoamérica, es la falta de propuestas de organización alternativas al sistema económico-político que sufrimos. Los esfuerzos se centran principalmente en resistir, desde cada lugar de nuestra geografía y desde cada distinto ámbito (laboral, juvenil, ecológico), a los brutales ataques del capitalismo. Sin embargo, ya sea por falta de análisis rigurosos de la realidad en la que se trabaja, por falta de tiempo material, o de recursos humanos, se tiende a olvidar lo importante que es plantear una forma de organización social radicalmente diferente a la instaurada. En mi opinión, esto es fruto de afrontar las luchas de manera segmentada. Si todos los colectivos de distintos ámbitos más las diferentes individualidades unidas en las asambleas municipales o comarcales se juntaran entre sí dando cabida a multitud de ideas y análisis diferentes de todas las personas que las forman, sería considerablemente más sencillo que pudieran salir ideas y planteamientos de construcción de un nuevo modelo socio-económico para nuestro pueblo.

No quiero caer en el error de esbozar un planteamiento grandilocuente. No se trata de ofrecer una alternativa mágica que sustituya por completo a la actual forma de organización social. El propósito es el de ir, poco a poco, creando un pequeño tejido social que palíe, en la medida de lo posible, las carencias que sufrimos por sus salvajes recortes. Si ellos elitizan cada vez más la cultura, nosotros crearemos espacios libres donde poder desarrollar la nuestra; si ellos monopolizan la información,

nosotros trabajaremos en la creación de medios de comunicación independientes; si ellos dejan a cientos o miles de personas sin cobertura sanitaria, nosotros conformaremos redes de solidaridad que puedan atender a estas personas; si ellos nos dejan sin trabajo, nosotros formaremos cooperativas donde todos nos repartamos la riqueza por igual, sin tener que mendigar el derecho al trabajo tan cacareado últimamente; si ellos condenan al ostracismo al sector primario, nosotros nos encargaremos de cultivar la tierra y cuidar al ganado de forma colectiva; si ellos no quieren que seamos protagonistas de la vida pública, nosotros organizaremos asambleas en cada pueblo, en cada barrio, en cada comarca, que aglutinen a la gente que no quiere ser mera espectadora de los acontecimientos y decisiones que suceden a su alrededor. En definitiva, se trata de resistir y de crear al mismo tiempo. De luchar y de avanzar en la articulación de espacios libres que nos permitan ir construyendo “micro mundos” nuevos para democratizar los espacios, sobre todo político y económico.

La experiencia de la teoría y práctica del cooperativismo a nivel internacional, como elemento esencial del llamado Sector Social o solidario de la economía, ha demostrado cómo el ha contribuido significativamente en solucionar los grandes problemas de esta aldea global. América latina y el Caribe no ha estado ajena a esta situación, por tal motivo, el cooperativismo y el movimiento asambleario en lo político son perspectivas de alternativa de desarrollo económico, productivo y social en el marco de una globalización neoliberal. Estos movimientos y alternativas, asambleísmo y cooperativismo, permiten discutir una redimensión de la relaciones del Estado con la sociedad civil en el continente americano que a nuestro entender la literatura política tradicional no pone en consideración de los futuros estudiantes ni de la sociedad en general.

INDICE BIBLIOGRAFICO y DOCUMENTAL

- ANGEOLONE, J. P. (2003): "Movimientos Sociales contra el Neoliberalismo en América Latina". Artículo presentado ante la I Escuela de Invierno sobre Latinoamérica Contemporánea, Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID), Julio 2003. Buenos Aires.
- ANSALDI, Waldo y Worman Ana; 1985; Los cambios en las sociedades latinoamericana, CLACSO, Buenos Aires.-
- ANSALDI, Waldo y Worman Ana; 1985;Un original mecanismo de debate y comprensión de las sociedades latinoamericanas, CLACSO, Buenos Aires.-
- ANSALDI, Waldo; 1991; La búsqueda de América Latina; Facultad de Ciencias Sociales (UBA); Buenos Aires, Argentina
- BARRANTES, Cesar (1992), "Del sector informal urbano a la economía popular", *Revista de Ciencias Sociales* 57, Universidad de Costa Rica: 97-108.
- BARRIOS, Miguel Ángel (2008). Perón y el peronismo en el sistema-mundo del siglo XXI. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- BIAGINI - ROIG (directores), 2004-2006; El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX, Buenos Aires, Biblos, c. 1256 págs.
- BIRLE, Peter; HOFMEISTER, Wilhem; MAIHOLD, Gunther y POTTHAST, Barbara (2007). Las elites en América Latina, editorial Iberoamericana, Vervuert, España.
- BUCHRUCKER, Cristian y Otros (2010). Glosario para el estudio de la Historia Contemporánea, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- CAVAROZZI, Marcelo (1995). El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina, cap. I y II, editorial Homo Sapiens, Rosario, Argentina.
- DE IMAZ, José Luis (2007). *Los constructores de Europa*. Fundación Carolina, Buenos Aires.
- DIAZ, Benito (2004). "Doscintas veinte cooperativas prestan servicios a petróleos de Venezuela". En: <http://WWW.sunacoop.gov>
- DI MARCO, G. (2002): "Las Asambleas barriales: la politización de la sociedad civil". Artículo presentado ante las jornadas "A un año del 19 y 20 de diciembre.
- DÍAZ SIBERIO, Juan Jesús (2002). Breve Historia del Cooperativismo, Mérida, Venezuela.
- FERNÁNDEZ, Susana Corzo (1999). Elite política y formación de redes en Latinoamérica, Universidad de Granada, España y VII Congreso Internacional sobre el rol del Estado y la Administración Pública, Lisboa, Portugal.

- FERNADEZ S., María Eugenia, (2006), Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. Revista de Ciencias Sociales XII n.2 Marcaibo.
- FERRARO, M.A- CORONEL, A.A.; (2003): Nuevos Movimeintos Sociales, el caso de la Ciudad de Buenos Aires. Universidad de Tres de Febrero, Bs As. Argentina.
- FONDO Micro-financiero de Venezuela; 2007; Módulo Formativo de Consejos Comunales, Formato PDF En: [www. Ministerio de Poder Popular.gob.ve/](http://www.Ministerio de Poder Popular.gob.ve/) Sitio Oficial de despacho la Presidencia.
- FOXLEY, Alejandro (1989). Experimentos neoliberales en América Latina, cap. I, II, IV y VIII, editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- GALEANO, Eduardo; 2010; "Patás Arriba", La escuela del mundo al revés; Editores Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1993). Historia Contemporánea de América Latina, vol. III, editorial Alianza, Madrid, España.
- IÑIGUEZ, Carlos; 2006; "Pensadores Latinoamericanos del Siglo XX" Ideas, Utopías y Destino, Instituto Di Tella, Editora Iberoamericana, Argentina.-
- LARRAECHEA, Ignacio, NYSSSENS, Marthe (1994), "L'économie solidaire: una autre regard sur l'économie populaire au Chili", en LAVILLE, Jean-Louis (dir.), *L'économie solidaire, une perspective internationale*. Desclée de Brouwer, Paris.
- MARTINEZ TERRERO, José (1972), *Las cooperativas de Venezuela*. Centro Gumilla, Barquisimeto.
- MELTHOL FERRÉ, Alberto (2006), "La Geopolítica Sudamericana". En BARRIOS, Miguel Ángel (2008), *Perón y el peronismo en el sistema-mundo del siglo XXI*, editorial Biblos, Buenos Aires.
- MINGUET, Augusto Celis, (2003). El Nuevo Cooperativismo. Vadell. Hermanos Editores. Caracas. Venezuela.
- MONZON José Luis; 1992; La Economía Social: tercer sector de un escenario , En: Economía Social: Entre Economía Capitalista y Economía Pública; Dir: Monzon J. L. y Defourny J. CIRIEC- España pp 16.-
- MONZÓN, J.L. y J. DEFOURNY, *Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública*, CIRIEC-España, Valencia.
- MONZÓN, José Luis, DEFOURNY, Jacques (dir.) (19929, *Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública*. CIRIEC-España, Valencia.
- O´ DONNELL, Guillermo; 1993; Estado, Democratización y Ciudadanía; en la Revista Nueva Sociedad número 128.-

- O´ DONNELL, Guillermo; 1994; Democracia Delegativa; Journal of Democracy; vol. V University Press.-
- PUIGGROS, Adriana; 2011; “De Simón Rodríguez a Paulo Freire”, Educación para la Integración iberoamericana, Ediciones Colihue, Buenos Aires Argentina.-
- RADRIGAN, M; BARRIA, K.C. (2005) “Situación y proyecciones de la Economía Social en Chile.” En La Economía Social en Iberoamérica: un acercamiento a su realidad. FUNDIBES. Madrid. España.
- RAVINA, A.; RAVINA, M. N. (2005) “Radiografía de la Economía Social en Argentina.” En La Economía Social en Iberoamérica: un acercamiento a su realidad. FUNDIBES. Madrid. España.
- RAZETO, L. (1997) “Los caminos de la economía de solidaridad.” Lumen-Humanitas. Buenos Aires. Argentina.
- RECONDO, Gregorio; 2003; “El sueño de la Patria Grande”, Ideas y antecedentes Integracionistas en América Latina; Ediciones Ciccus; Buenos Aires, Argentina.-
- ROCK, C. KLINEDINST, M. (1992), “El sector de “economía social” en Estados Unidos”, en MONZÓN, J. L., DEFOURNY, J. (dir.) Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública. CIRIEC-España, Valencia: 281-346.
- ROCK, Charles, KLINEDINST, Mark (1996), “Etats-Unis. Aux marges de l’économie sociale”, *Revue internationale de l’économie sociale*, 255: 48-60.
- SALAZAR Alina Marcela Bustamante; (2009); Cooperativismo de trabajo asociado y estrategia: Revisión de literatura, Revista Scielo Online version ISSN 2145-941X
- SINGER, P. (2004) “Economía solidaria.” En La Otra Economía. Altamira. Argentina.
- SVAMPA- CORRAL; 2002; Movimientos Sociales en la Argentina de Hoy; Piquetes y Asambleas, estudio de Tres Casos, CEDES.
- ZABALA H. (2007). Las cooperativas de trabajo asociado. En La fuerza de los argumentos. Programa de televisión producido por la Rectoría de la Universidad de Antioquia y el Instituto de Filosofía, transmitido por Tele Antioquia el 30 de septiembre de 2007.